

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



## Honorable Cámara de Diputados

III Reunión - 3º Sesión Ordinaria

20 de marzo de 2013

**Versión Taquigráfica**

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani y de la vicepresidente 1º Nora Lilian Nazar

**Secretaría:** del prosecretario Dr. Oscar Peroni

**Prosecretaría:** a cargo del jefe de Despacho Dn. Jorge Manuel Picchio

### DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio  
BRISCO, María Isabel Josefa  
CASSANI, Pedro Gerardo  
FAGETTI, Eduardo Osvaldo  
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente  
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José  
GAYA, Gustavo Adrián  
GOYENECHÉ, Alina Amalia  
INSAURRALDE, Graciela Itatí  
LOCATELLI, Alicia Beatriz  
LÓPEZ, Héctor María  
LÓPEZ, Sonia  
MOLINA, Jorge Luis  
NAZAR, Nora Lilian  
PACAYUT, Irma del Rosario  
PÉREZ, Miguel Roberto  
QUINTANA, Jorge Oscar  
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré  
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique  
RUBÍN, Carlos Gustavo  
SIMÓN, Raúl Omar  
SUSSINI, Manuel Antonio  
VALLEJOS, Víctor Hugo  
VIVAS, Nidia Rosa  
YUNG, Raúl Omar

### DIPUTADOSAUSENTE CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl

## SUMARIO

### III REUNIÓN – 3º SESIÓN ORDINARIA

**20 de marzo de 2013**

<ul style="list-style-type: none"><li>• Versión Taquigráfica – Portada</li></ul>	1
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sumario</li></ul>	2-3
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones</li></ul>	4
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden del Día</li></ul>	4
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 2º Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2013.</li></ul>	9
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.</li></ul>	11
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 2º del Orden del Día: proyectos presentados por los señores diputados.</li></ul>	11
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 3º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.</li></ul>	15
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 4º del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4º).</li></ul>	17

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones</li> </ul>	19
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 5º del Orden del Día. Expediente 7.824</li> </ul>	29
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 7.850</li> </ul>	42
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 7.851</li> </ul>	49
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 7.420</li> </ul>	54
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 7.924</li> </ul>	93
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes 7.913, 7.914 (mismo tema 7922), 7.918, 7.920, 7.921, 7.928, 7.929, 7.930, 7.932 y 7.937</li> </ul>	97
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 7.936</li> </ul>	119
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li> </ul>	123

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veinte días de marzo de 2013, siendo las 21 y 17, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintidós señores legisladores y la ausencia de los diputados: Brisco, Farizano Artigas (con aviso) Molina y Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintidós señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Fernández a izar el Pabellón Nacional y al diputado Fernández Affur a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Fernández procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Fernández Affur. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca, la diputada Brisco.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 2º Sesión Ordinaria, realizada el 13 de marzo de 2013.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a tratar el Punto 1º del Orden del Día. Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Sí, señor presidente, antes de comenzar con los Asuntos Entrados, quería informales de una reunión a la que asistí junto a la diputada Locatelli -en mi caso por formar parte de la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano de Goya- por las defensas de Goya; en realidad, se trata de un proyecto que contempla defensas de un par de localidades de nuestra Provincia. En este caso específicamente se trataba de la 4º reunión que se estaba realizando, a los fines de darle la convalidación social y política del proyecto de defensa definitivo.

En esa reunión expusieron los técnicos, tanto desde el punto de vista económico como ambiental, es un proyecto que contempla no sólo el tema 'defensas', sino también todo lo que significa la costanera y otras mejoras relacionadas con la posibilidad, también, de mejorar aspectos turísticos de la ciudad.

Luego, se dio lugar a las opiniones de distintos interesados, incluso algunas personas afectadas por la traza que va a tener esa defensa y al final del equipo técnico; no se hizo una votación, pero aquellos que integraban la comisión intersectorial firmaron un acta aprobando o prestando su consentimiento para que se realice este proyecto de forma definitiva y lógicamente, a partir de allí, se comience a buscar la financiación.

En el caso nuestro, la verdad que no teníamos tiempo de venir a la Cámara a preguntar si estaban de acuerdo, por lo que me tomé el atrevimiento de manifestar que estábamos de acuerdo en lo que el pueblo de Goya decidía y creo que en esa reunión estaba representada la mayoría del pueblo. Este proceso del proyecto llevó 6 años, así que evidentemente en esos 6 años lograron ponerse de acuerdo los goyanos y creo que se ha logrado el objetivo.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Sustancialmente, son trecientos veintiocho millones de pesos (\$328.000.000) de los cuales, están previstos asignar para expropiaciones cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) aproximadamente; ahí había personas que están siendo o van a ser afectadas por las expropiaciones que plantearon su pre pase y también están previstos veinte millones de pesos (\$20.000.000) para la reinstalación de un barrio que se ve perjudicado por este trazado de la defensa. Así que se puso como condición que, antes de comenzar con cualquier tipo de obra, lo primero que hay que hacer es construir esas viviendas y re localizar ese barrio.

Eso quería informar a la Cámara y lo que pedimos también, es que nos envíen copia del proyecto en CD para que se pueda mostrar acá y cuando se tenga ese material, lo vamos a poner a disposición de todos los señores diputados. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rubín.

-Ingresa el diputado Molina y ocupa una banca.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- A los efectos que quede constancia en la Versión Taquigráfica, acaban de ingresar los diputados Brisco y Molina, por lo que contamos con la presencia de veinticuatro diputados.

Tiene la palabra el diputado López Héctor.

**SR. HÉCTOR LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, los que somos de Goya sabemos perfectamente lo que significa para nuestra ciudad las defensas definitivas.

La ciudad de Goya es una ciudad que tiene hoy estaciones de bombeo de una tecnología que desgraciadamente no la tienen otras ciudades y ni siquiera otras provincias. La semana pasada hemos podido asistir solidariamente a la ciudad de Bella Vista, donde llovieron más de 450 milímetros.

Digo esto, porque son temas que hay que tomarlos muy en serio, realmente muy en serio y traigo el ejemplo de esto, porque en este debate -sobre todo de las defensas- la ciudad de Goya ha dado muestras de lo que significa la verdadera participación de la ciudadanía.

Es cierto lo que dice el diputado Rubín, quizás mucho tiempo antes pudimos haber accedido a las defensas definitivas de la ciudad de Goya, pero no lo hicimos porque hemos consultado absolutamente con todos y cada uno de los ciudadanos de Goya. No sólo los hemos consultado, sino que además los hemos escuchado -repito- absolutamente a todos,

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

en forma reiterada, porque queremos la mejor defensa y el menor perjuicio para la Ciudad de Goya y, fundamentalmente, para cada uno de los ciudadanos.

Es cierto, es una obra faraónica y de mucho dinero; pero que los goyanos nos lo merecemos. Nosotros necesitamos tener una ciudad absolutamente segura en el tema de las defensas.

Eso es lo que quería resaltar y éstas son las cosas que tenemos y usted también es de Goya, señor presidente, y sabemos de qué estamos hablando.

El otro día nos tocó visitar la Ciudad de Santa Fe, en la cual nos pedían asesoramiento al proyecto de Goya -que tanta experiencia tiene en este tema- y le decíamos, hay que trabajar en realmente muy en serio y tener en cuenta los cambios climáticos, porque estas situaciones seguramente y desgraciadamente la vamos a vivir cada vez más de seguido. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Ahora sí, pasamos a dar cuenta del Punto 1º del Orden del Día. Asuntos Entrados.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**1.01.- Nota 947/13:** Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social remite Acta N° 8 sobre requerimientos de distintas Organizaciones y Municipios de la Región N° 1, sobre mejoramiento de la distribución de energía eléctrica en la ciudad de Corrientes.

-Para conocimiento.

**1.02.- Nota 949/13:** Concejo Deliberante de Empedrado remite nómina de autoridades de ese organismo.

-Para conocimiento.

**1.03.- Nota 950/13:** Honorable Senado comunica la aprobación de la Ley 6.188, que prorroga la vigencia de la Ley 5783 (Ejecuciones hipotecarias judiciales) por el término de tres años.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Seguidamente se dará cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**2.01.- Expediente 7.899:** bloque UCR –diputado Molina- propicia proyecto de ley por el que se declara a la localidad de Felipe Yofre, Departamento de Mercedes, como Capital Provincial de la Piedra Mora.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

**2.02.- Expediente 7.902:** bloque PANU –diputada Nazar- propicia proyecto de ley de régimen de creación de un seguro escolar gratuito por accidentes a todos los alumnos y alumnas de establecimientos escolares, que ocurran dentro de los mismos o cuando desarrollen sus actividades estudiantiles.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.03.- Expediente 7.903:** bloque PANU –diputada Nazar- propicia proyecto de ley de Régimen de Implementación del Botón Antipánico en todo el territorio de la provincia de Corrientes. Mismo tema del 7.923.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

**2.04.- Expediente 7.912:** bloque Liberal –diputado Simón- propicia proyecto de ley por el que se establece un régimen de regularización impositiva por presentación espontánea ante la Dirección General de Rentas de la provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

**2.05.- Expediente 7.915:** bloque P.J. “Frente para la Victoria” –diputado Badaracco- propicia proyecto de ley de regularización del Instituto de Vivienda de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**2.06.- Expediente 7.916:** bloque P.J. “Frente para la Victoria” –diputado Badaracco- propicia proyecto de ley por el que se destina porcentaje del impuesto a los ingresos brutos al presupuesto del Instituto de Cardiología de Corrientes “Juana F. Cabral”.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

**2.07.- Expediente 7.923:** bloque “Frente para la Victoria” –diputados Rubín y Locatelli- propician proyecto de ley sobre provisión dispositivo “Botón Antipánico” violencia doméstica y de género.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

**RESOLUCIONES**

**2.08.- Expediente 7.900:** bloque PANU –diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que solicita al Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Salud Pública, Educación y organismos relacionados, amplíe y fortalezca campaña de información y concientización, a través de los medios de difusión sobre el cáncer infantil, sus tratamientos y posibilidades de mejoramiento y cura.



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**2.09.- Expediente 7.917:** bloque UCR –diputada Goyeneche- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, la refacción y puesta en valor del Club Social y Deportivo Centenario de Alvear.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transportes, Obras y Servicios Públicos.

**2.10.- Expediente 7.919:** bloque PANU –diputado Yung- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia en Bella Vista.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

**2.11.- Expediente 7.924:** bloque “Frente para la Victoria” –diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo para que a través de su representación en el Banco de Corrientes garantice el funcionamiento pleno de los cajeros automáticos durante la semana de pago del sueldo del mes de marzo por los sucesivos feriados siguientes a la misma.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**2.12.-Expediente 7.925:** bloque “Frente para la Victoria” –diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación y aplicación de la Ley del Chamamé N° 5.966.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.13.- Expediente 7.926:** bloque “Frente para la Victoria” -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución que exhorta al Poder Ejecutivo a arbitrar los medios necesarios para la implementación de la Ley Provincial N° 5.285 – Enseñanza del chamamé en el sistema educativo-.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.14.- Expediente 7.927:** bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución que insta al Ministerio de Gobierno y por su intermedio a la Secretaría de Seguridad de la Provincia a la realización de una mesa de diálogo para la normalización laboral y empresarial de los actores de la seguridad privada, compromiso realizado por esta cartera al S.U.T.C.A. (Sindicato Unidos Trabajadores Custodios Argentinos).

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos con el Punto 2º del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**2.15.- Expediente 7.913:** bloque Liberal –diputado Quintana- propicia proyecto de declaración de interés el Libro “Ley Provincial 5907 de Organización y Competencia de la Justicia de Paz – Comentada” 1º Edición Corrientes, Editora Mave 2013.

**2.16.- Expediente 7.914:** bloque UCR –diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la conmemoración del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” el 24 de marzo de cada año.

**2.17.- Expediente 7.918:** bloque PANU –diputado Yung- propicia proyecto de declaración de interés la 17º Edición del Torneo Apertura de Pesca del Dorado, con devolución, que se desarrollará en Paso de la Patria del 28 de marzo al 1º de abril del corriente año.

**2.18.- Expediente 7.920:** bloque UCR –diputado López- propicia proyecto de declaración de interés las Jornadas sobre “Patrimonio Urbano, la puesta en valor y restauración del patrimonio de la ciudad de Goya”, que se realizarán del 7 al 11 de abril.

**2.19.- Expediente 7.921:** bloque “Frente para la Victoria” –diputados Rubín y Locatelli- propician proyecto de declaración de interés y beneplácito por la inauguración del centro de salud en el Hospital Militar de Curuzú Cuatiá para Veteranos de Malvinas, destinado a la atención de los veteranos y sus familias como así también al público en general a través del PAMI.

**2.20.- Expediente 7.922:** bloque “Frente para la Victoria” –diputados Rubín y Locatelli- propician proyecto de declaración de interés y adhesión a las actividades a realizarse el día 24 de marzo de 2013 en la Provincia de Corrientes con motivo del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.

**2.21.- Expediente 7.928:** bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés la inauguración del espacio para la memoria en la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Paso de los Libres.

**2.22.- Expediente 7.929:** bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés la Jornada Contracultural a realizarse el viernes 22 de marzo en la Plaza Italia en memoria de los 37 años del golpe militar.

**2.23.- Expediente 7.930:** bloque “Frente para la Victoria” –diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de memoria y hondo pesar por el aniversario de la muerte de ocho obreros de la construcción ocurrida el 22 de marzo de 2012.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes, quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se pasa a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**3.01.- Expediente 7.625:** despacho 1.340 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que incorpora a la legislación de tránsito vigente, la utilización de chalecos reflectivos de colores reglamentarios entre los elementos de uso obligatorio para todos los conductores de cualquier vehículo o medio de transporte que circule por el territorio provincial. (Diputada Brisco).

**3.02.- Expediente 7.658:** despacho 1.341 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que transfiere en donación a la Iglesia Asamblea de Dios Pentecostal de la ciudad de Santo Tomé, el Lote N° 34 del Paraje Atalaya, Colonia Oficial Gobernador Ruiz, departamento de Santo Tomé. (Diputado Yung).

**3.03.- Expediente 6.908:** despacho 1.339 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución que solicita informe a la Secretaría General de la Gobernación y al Instituto de Cultura de Corrientes, respecto del proyecto de construcción de una sala de teatro en el inmueble perteneciente al organismo autárquico Gabinete de Investigaciones Antropológicas (GIA), conocido como Casa Ferro. (Diputada Pacayut).

**3.04.- Expediente 7.754:** despacho 1.348 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere informe al Ente Regulador del Agua sobre el listado completo de Comisiones, Asociaciones y Entidades Prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento. (Diputada López, Sonia).

**3.05.- Expediente 7.840:** despacho 1.350 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere a la Dirección Nacional de Vialidad implemente las acciones necesarias tendientes a dar urgente solución al problema de tránsito vehicular sobre el "Puente Paso San Juan" en la Ruta Nacional N° 12, Km. 735,49 y solicite al Poder Ejecutivo Nacional la construcción de un nuevo viaducto. (Diputado López, Héctor).

**3.06.- Expediente 7.854:** despacho 1.338 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos correspondientes, disponga la creación de una seccional del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor en la ciudad de Goya. (Diputado López, Héctor).

**3.07.- Expediente 7.860:** despacho 1.349 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que requiere informe al Señor Intendente de la Municipalidad de Corrientes y otros organismos competentes respecto de las obras de dragado que se encuentran realizando en las aguas del Río Paraná en las adyacencias del Puente Interprovincial Gral. Manuel Belgrano. (Diputado López, Héctor).

**3.08.- Expediente 6.451:** despacho 1.342 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que insta al Poder Ejecutivo al cumplimiento de la Ley N° 5660 –establece el “Programa de Prevención de la Violencia Escolar en los establecimientos educativos” de la provincia de Corrientes. (Resolución H.C.D. 141/11 con informe del Ministerio de Educación). (Diputada Nazar).

**3.09.- Expediente 7.519:** despacho 1.344 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita a la Dirección Nacional de Vialidad el estudio y construcción de una rotonda sobre ruta nacional N° 12, acceso a la localidad de Berón de Estrada. (Resolución H.C.D. 240/12, con informe de la Dirección Nacional de Vialidad). (Diputado Yung).

**3.10.- Expediente 7.524:** despacho 1.347 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, informe si ha concluido las obras de reparación de la ruta provincial N° 15, tramo desde la ruta nacional N° 12 hasta la localidad de Berón de Astrada. (Resolución H.C.D. 241/12, con informe de la Dirección Provincial de Vialidad). (Diputado Yung).

**3.11.- Expediente 7.528:** despacho 1.343 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Obras Públicas, informe sobre el avance y estado de las actuaciones referidas al trámite del posible asfalto de la ruta provincial N°38, tramo comprendido que va desde Villa Córdoba con Batel (ruta nacional N° 12) que pasa por Yataytí Calle. (Resolución H.C.D. 242/12 con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos).

**3.12.- Expediente 7.613:** despacho 1.346 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la empresa Aguas de Corrientes S.A. informe en referencia a las inundaciones de aguas servidas y líquidos cloacales sucedidas en el B° La Chola (Iberá) de la ciudad capital (Resolución H.C.D. 266/12 con informe de la Administración de Obras Sanitarias Corrientes –Ente Regulador-).

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**3.13.-Expediente 7.671:** despacho 1.345 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución que solicita a la Dirección Nacional de Vialidad y a la empresa concesionaria Caminos del Paraná, informes sobre el estado de la ruta nacional N° 12 por deterioro en la calzada, desde el acceso a San Roque hasta el empalme de la ruta nacional N° 123. (Resolución H.C.D. 294/12 con informe de la Dirección Nacional de Vialidad).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Se pasa a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**ARCHIVO LEY 4.513 (Artículo 4º)**

Por la Comisión de **Asuntos Municipales** se giran al archivo los siguientes expedientes:

**Expediente 5.927:** bloque “Correntinos por el Cambio” (P.J.) –diputado Badaracco- propicia proyecto de ley de Estatuto para el personal de la Administración Pública Municipal de la provincia de Corrientes.

**Expediente 6.028:** bloque Liberal –Diputado Quetglas- propicia proyecto de ley de creación del Municipio de “Laguna Brava”.

**Expediente 6.077:** diputada María I. Fagetti (P.J.) propicia proyecto de ley de asociaciones intermunicipales y supramunicipales (Micro regiones).

**Expediente 6.592:** bloque “Frente para la Victoria” –diputado Rubín- propicia proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades 6042 en su Artículo 4º (Creación de Municipios).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por imperio del Artículo 4º de la ley 4.513, estos expedientes pasan al Archivo.

Por la **Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo**, se giran al Archivo los siguientes expedientes:

**Expediente 6.254:** bloque Correntinos por el Cambio –diputado Rubín- propicia Proyecto de Ley de Acuicultura.-

**Expediente 6.273:** bloque P.J. –Frente para la Victoria- diputados. Fagetti, María Inés, Ramírez Forte, Rubín, Badaracco y Pacayut- propician proyecto de ley sobre Fomento de la Economía Social, Régimen de Promoción de los Mercados Productivos Asociativos.-

**Expediente 6.507:** Proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se promueve y reglamenta la piscicultura en la Provincia de Corrientes. (Senador Picó).



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Expediente 6.595:** bloque Leandro N. Alem –Diputada Recalde- propicia proyecto de ley que modifica el Artículo 2º de la Ley N° 5864 por la que se crea el Instituto de Fomento Empresarial Sociedad de Economía Mixta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por imperio del Artículo 4º de la ley 4.513, estos expedientes pasan al Archivo.

Por la **Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías, Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores**, se giran al Archivo los siguientes expedientes:

**Expediente 6.022:** Diputada María Inés Fagetti (P.J.), propicia proyecto de ley sobre Procurador Penitenciario Provincial.

**Expediente 6.108:** bloque UCR –diputada Goyeneche- propicia proyecto de ley del Buen Samaritano.

**Expediente 6.124:** Proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el Programa “Derecho a la Identidad” en el ámbito del Ministerio de Gobierno – Registro Provincial de las Personas. (Senadora González).

**Expediente 6.220:** bloque P.J. “Correntinos por el Cambio” –diputados Pacayut, Rubín, Badaracco, Ramírez Forte y María Inés Fagetti- propician proyecto de ley que establece en el territorio de la provincia “El protocolo de actuación policial en manifestaciones públicas”.

**Expediente 6.318:** bloque “Frente para la Victoria” –diputado Ramírez Forte- propicia proyecto de ley sobre personal de control de admisión y permanencia de público en general (Adhesión Ley Nacional 26.370 – Espectáculos Públicos).

**Expediente 6.481:** bloque P.J.- “Frente para la Victoria” -diputados Ramírez Forte, Badaracco, Rubín, Pacayut y Fagetti María Inés- propicia proyecto de ley sobre violencia familiar.

**Expediente 6.497:** proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea la comisión provincial de la memoria en el ámbito de la provincia de Corrientes. (Senador Bassi).

**Expediente 6.506:** Poder Ejecutivo remite Decreto 2518 del 19 de octubre de 2011, que observa los Arts. 26, 29 Incisos a) y g), 39, 41, 42, 44 y 49 de la Ley N° 6077 (Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes).

**Expediente 6.516:** Poder Ejecutivo remite Decreto 2556/11 por el que veta totalmente la Ley 6.080 de creación de Centros de Atención Integral de la Mujer en Situación de Riesgo.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Expediente 6.538:** “Frente para la Victoria” -diputada Fagetti María Inés- propicia proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.691 (Preservación, señalización y difusión de sitios de memoria del Terrorismo de Estado).

**Expediente 6.585:** Proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establecen políticas de desarrollo y cooperación para prevenir y contrarrestar el turismo sexual de niños y adolescentes. (Senador. Dos Santos).

**Expediente 6.590:** bloque UCR “Leandro N. Alem” -diputada Recalde- propicia proyecto de ley de creación “Plan Social de la Vivienda Digna”.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por imperio del Artículo 4º de la ley 4.513, estos expedientes pasan al Archivo.

Por la **Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías, Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores y Asuntos Municipales**, se giran al Archivo los siguientes expedientes:

**Expediente 6.543:** bloque UCR –diputada Goyeneche- propicia proyecto de ley que establece la sonorización de todos los semáforos instalados o a instalarse en calles y rutas de la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por imperio del Artículo 4 de la ley 4.513 pasa al Archivo.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día de los siguientes proyectos de declaración:

Expediente 7.931: bloque UCR -diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de repudio ante la intimación de la Ciudad de Corrientes, al área de Defensa Civil, por asistir a vecinos del barrio “San Antonio Este”, tras fuertes lluvias.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Vivas...

**SR. RUBÍN.**- ¿Con cuántos votos?

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por 12 votos.

-Ante una pregunta inaudible del diputado Rubín, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Es para incorporarlo al Orden del Día, no para tratarlo. Ahora sí, tiene la palabra la diputada Vivas.



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SRA. VIVAS.-** Gracias, señor presidente.

Nada más que para fundamentar el pedido de pase a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores, del presente proyecto de declaración.

En los días de las semanas que han pasado, por los Medios de Comunicación, adquirieron trascendencia los lamentables sucesos, acontecidos durante esta semana en relación a la intimación que realizó la gestión del intendente de la Ciudad de Corrientes, ante la asistencia que brindó el área de Defensa Civil de la Provincia, ante la necesidad inminente de los vecinos del Barrio “San Antonio”, por las fuertes lluvias que nos vienen azotando hace varios días.

Que la intimación se cristalizó como consecuencia de la solución que le dio la Provincia a partir de las obras de desagote y zanjeo que se realizaron en el Barrio “San Antonio”, ante el reclamo de vecinos de esta zona que, en señal de protesta por falta de respuesta por parte del Municipio, cortaron la Avenida Maipú durante 2 días.

Que la problemática fue planteada por vecinos al señor gobernador de la Provincia, quien se comprometió a darles una respuesta rápida, la cual se llevó a cabo horas después ¿no?

Cuando las áreas de Desarrollo Humano, de Acción Social y de Defensa Civil, con Vialidad Provincial abordaron, de manera conjunta, la problemática y en ese contexto entre los respectivos relevamientos que organizaron los operadores comunitarios, entregaron a varias familias, camas, colchones, frazadas, zapatillas y módulos alimentarios a fin de poder ayudar a paliar la situación.

Que la intimación por parte del Municipio no tiene sentido alguno y resulta dañina para la sociedad, por cuanto pretende que se tramite una autorización cuando la gente estaba en la lluvia y en el agua, por la total falta de respuestas e insensibilidad ante la terrible situación por la que pasaban los vecinos.

Entonces, entiendo, que estas situaciones deben ser repudiadas por tanto el objetivo de todos los gobernantes debe ser el velar por el bienestar de todos los ciudadanos. Por este motivo es que consideré que debíamos plantear la situación y, bueno, en el caso de poder conversarlo en la Reunión de Labor Parlamentaria, como no va a tener tratamiento, pido que se lo envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Vivas.

Tiene la palabra la diputada López, Sonia.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Primero pido disculpas porque justo estaba hablando con mi asesora de este tema justamente y hubo una votación, que no vi que pasó, así que para mí no está clara la votación.

De todas maneras, ya tratando el tema de este proyecto de declaración, quiero decir que nos acabamos de comunicar con el director General de Defensa Civil Municipal y de Intervención de Situación de Riesgo que se llama Ricardo García y nos acaba de confirmar lo que nosotros ya más o menos manejamos; que el área de Defensa Civil Municipal es la que tiene jurisdicción y estaba en el lugar, estaba interviniendo, las casas no estaban anegadas, está anegado porque hay un problema ahí de una laguna que está pegada a un Barrio que es el de “San Antonio Oeste”, además está cerca de mi casa, conozco la situación del Barrio “San Antonio Oeste”.

El problema que hay ahí, es que hay una laguna que está mucho más baja que la altura de la Avenida Maipú, se estaba asistiendo, porque la laguna empezó a crecer y amenazaba con ingresar a las casas y vino Defensa Civil e hizo su propia intervención, sin coordinar con los funcionarios municipales. Eso ocurre todo el tiempo, repito, eso ocurre todo el tiempo y a mí me tocó, señor presidente; acá es cuestión de autonomía municipal involucrada y de jurisdicción involucrada, siempre se pide ayuda –cuando es necesario- a Defensa Civil.

A mí me tocó y pongo de testigo a mis secretarios, a la secretaria específicamente, del señor a cargo de Defensa Civil de la Provincia, hice llamadas desesperadas por gente que me estaba llamando en ese temporal terrible que tuvo toda la zona de Lavalle y de Goya, yo llamé para ver si, por favor, podían ayudar a esas familias que habían perdido todo en la zona de Lavalle y la zona de Goya y me dijeron que ni bien podían iban a asistir, porque –claro- toda la zona rural de Goya y gran parte de la zona rural de Lavalle y Santa Lucía estaban en plena crisis y después pasó una semana y dos semanas y resulta ser que Defensa Civil nunca apareció por la zona rural, ni de Goya, ni de Lavalle, ni de Santa Lucía.

Ahora, yo que me comuniqué, que pedí por favor -como diputada- que auxilien a familias que estaban a la vera de la ruta, bajo el temporal con criaturas pequeñas y con

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

mujeres embarazadas, ¿yo presenté un proyecto de repudio contra los funcionarios? No, señor presidente. No. Porque eso tiene que ver con la función de cada uno y Defensa Civil me dijo que no llegaban a auxiliar a todos, yo no puedo repudiar porque hay algún área sobre saturada por el temporal y la autoridad competente no llegue a atender y aclaro Lavalle, porque Lavalle es de gestión municipal que responde al oficialismo provincial y también Defensa Civil, porque yo no tenía forma de comunicarme con las autoridades principales de Lavalle. A mí me estaban llamando del campo, señor presidente, gente de las asociaciones que tienen productores, que tuve el gusto de conocer en el trabajo de elaboración del proyecto del Instituto de Colonización.

Es decir, si fuera que tuviéramos que hacer una declaración de repudio cada vez que no estamos conforme con una autoridad legalmente constituida y elegida por el pueblo, nos vamos a pasar pasando facturas con proyectos de declaración diciendo *“repudio porque no se hizo esto”, “repudio porque...”*. Acá lo que correspondería, señor presidente, y más en un año electoral, donde es muy bueno sacar para algún sector político un proyecto de declaración de repudio contra un candidato expectable en las próximas elecciones, a mí me parece que hay mecanismos respetuosos, sin insultarnos; por ejemplo, yo le pediría a la diputada Vivas –en este caso- con todo respeto o algún otro del bloque de la UCR, ¿pueden presentar un pedido de informes? Porque yo misma me estoy preguntando, ¿qué pasó?

Y me están diciendo, hicieron una intervención, no quisieron coordinar y nosotros tuvimos que decir: *‘No, momentito, o coordinamos o decir no, que esto es jurisdicción de la municipalidad de la ciudad de Corrientes’*. Por supuesto que no dan a basto cuando hay temporal -por supuesto que no dan abasto- pero lo que sería coherente, señor presidente, es que dejemos un poquito de lado las banderías políticas a la hora de un cataclismo social, a la hora de una crisis de temporal y que coordinen las áreas de Defensa Civil, tanto de las municipalidades como de la Provincia; pero eso no ocurre, señor presidente y eso es un llamado de atención al respecto.

Por ende, me parece que no corresponde que usemos a la H. Cámara de Diputados de la Provincia para insultar a un Poder legalmente constituido por el pueblo de la ciudad de Corrientes, como son las autoridades ejecutivas de la ciudad de Corrientes, que merecen el respeto también de esta H. Cámara, por más que alcance o no alcance a auxiliar a todos los ciudadanos de la ciudad de Corrientes. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Tiene la palabra el diputado Ramírez Forte.

**SR. RAMÍREZ FORTE.-** Gracias, señor presidente. Cortito.

Es para preguntar a los autores del proyecto, porque acá estamos hablando en el aire evidentemente. Pero cómo vamos a saber algo que no está, no está el expediente; pero yo quiero que se lea, por favor, para saber la intimación que le hizo el Municipio a la Provincia, ¿si existe o no?... Sí, señor presidente, de lo que leyó que se le intimó, ¿creo que habrá sido un escrito?

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** ¿Si usted le permite una interrupción a la diputada Vivas?

**SR. RAMÍREZ FORTE.-** Sí, como no.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Tiene la palabra la diputada Vivas.

**SRA. VIVAS.-** Muy bien, decía que se tomó conocimiento y estado público a través de los Medios, la diputada recientemente lo acababa de admitir.

Además, no hay ningún término ni ofensivo ni insultante, de todos modos, es mi postura, es mi opinión y es mi criterio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputada Vivas.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Forte.

**SR. RAMÍREZ FORTE.-** Evidentemente, tiene razón la diputada Vivas.

Es su opinión; pero está floja de papeles, porque no existe el expediente, no hay ninguna intimación y, por lo tanto, para mí es una de las tantas chicanas políticas más que vamos a empezar a ver a diario y lamento que empecemos a caer en estas situaciones, el papel no existe y, por lo tanto, lo demás es “puro cuento”, como se dice comúnmente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado Ramírez Forte.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Perdón diputado, antes de hacer uso de la palabra quiero aclarar nomás a la H. Cámara, que hay un pedido de la autora para que el expediente sea remitido a comisión. Pero bueno, si quieren hablar, por supuesto que está abierto el debate.

**SR. RODRÍGUEZ.-** Es muy sencillo el tema, señor presidente.

Ante las catástrofes naturales, sean lluvias torrenciales, temporales, inundaciones u otras, todos los correntinos y más aquellos que tienen la responsabilidad de ejercer la conducción, de cualquier ámbito que sea, tienen que concurrir -en lo posible en conjunto-; si yo concuro solo y pido ayuda, aunque sea un contrario, un adversario -porque acá no

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

vamos a hablar de contrarios o enemigos, es un adversario circunstancial político- para que ayuden, no por eso se va a llevar los laureles.

Hay que solucionar las cosas de la gente, porque si no sumamos 'cero', así como estamos hace 15 minutos sumando minutos 'cero'. No sirve para nada esto, máxime no habiendo realmente –como bien dice el diputado Ramírez Forte- algo que se presentó realmente. ¡Si vamos a comenzar así el año, no le quiero decir cómo vamos a terminar!

Aquí, en el Recinto, hay gente esperando para hablar de cosas importantes, dejémonos de pavadas, por favor, girémoslo a comisión y pasemos a otra cosa.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- ¿Es una moción de orden la suya, diputado Rodríguez? Si es una moción de orden, ¿pongo en consideración el pase a comisión?

**SR. RODRÍGUEZ.**- Sí, es una moción de orden.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pese a que el diputado Rodríguez propone una moción de orden, vamos a hacer una excepción brevísima para que la diputada Brisco o el diputado Sussini hagan uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Yo pedí la palabra antes que el diputado Rodríguez, para decir que estoy totalmente de acuerdo con lo que él dijo; yo pedí la palabra para decir lo que él dijo, creo que en todo caso está bien que se haya tratado, no podemos hacer prevalecer intereses políticos de ver quién llegó antes.

Creo que tenemos que pensar en el ser humano, con sensibilidad social y sea del partido que sea, sea de la jurisdicción que sea, nuestro Norte tiene que estar en solucionar esos problemas de la gente. Adhiero totalmente y está bien que se haya tratado a esta altura de los acontecimientos, porque si no va a ser lamentable, tristísimo estar tratando este tipo de problemas por encima de los intereses de los damnificados. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Sussini, breve por favor.

**SR. SUSSINI.**- Brevísimo, señor presidente.

Creo que sí, que de alguna manera coincido con mi amigo y compañero Ángel Rodríguez, es importante que los quince o veinte minutos sean los primeros y los últimos, en un tema que para mí es una cuestión de Estado, en eso coincido totalmente con el amigo Ángel.

Creo que la gente está buscando soluciones sin problemas, más allá de las banderías políticas; coincido con él que cualquiera de nosotros, a la gente no le importa dónde



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

estemos sentados, ya sea que seamos gobernador, intendente, legisladores cuando hay necesidad y catástrofes nos sobrepasa a todos. Y se están dando cada vez mayores en la Provincia y en el País, señor presidente.

Entonces, creo que lo ideal es que éstas son cuestiones de Estado y que todos nos pongamos la camiseta de los correntinos. Los correntinos están hartos y cansados de que todos los políticos hablamos y cuando hacemos algo en conjunto o cada uno por su lado, resulta que salimos con estas chicanas.

Evitemos este altercado, coincido con Ángel Rodríguez en que, si empezamos así, mal podemos terminar. Las lluvias recién empiezan y los problemas sociales están empezando en toda la Provincia y en todo el País.

Entonces pido esto como un llamado de atención. Las cuestiones de Estado son, justamente, en las que no tenemos que meter la política, como los casos urgentes que han pasado en estos últimos días. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sussini.

En consideración el pase del expediente 7.931 a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

Tiene la palabra el señor diputado Simón.

**SR. SIMÓN.**- Señor presidente: muy breve, porque coincido con la mayoría de la gente que está acá esperando, hay un proyecto que vamos a votar en breve y es importante.

Pero simplemente para que no quede tergiversada la intencionalidad del proyecto, sobre todo para destacar la buena intención de la diputada Vivas, porque en la reunión de Labor Parlamentaria ella propició el tratamiento sobre tablas.

Lo conversamos justamente con el objeto de profundizar el tema, de averiguar y solicitar una serie de informaciones, ella aceptó el pase a comisión y fue lo primero que propuso acá, el pase a comisión.

Entonces, quiero aclarar y destacar, porque si no queda como que se quiso imponer un tema para tratarlo sobre tablas y en ningún momento la diputada Vivas lo hizo así. Gracias, señor presidente.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Simón.

Continuamos con el tratamiento de las incorporaciones.

Se acordó también en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes 7.932 y 7.907.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 7.933: bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de resolución de digitalización total de los documentos legislativos de la Cámara de Diputados en el Departamento Archivo del Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 7.934: bloque "Frente para la Victoria" – diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a cumplir con los compromisos de donación de tierras fiscales a favor de los pequeños productores de San Miguel, realizado con la Unión Campesina de la zona.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 7.935: bloque “Frente para la Victoria” -diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Registro Provincial de las Personas, dé publicidad a la Ley 26.774, promulgada por Decreto 2106/12, por la que se amplían los derechos políticos incorporando a los jóvenes desde los 16 años.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

**SRA. PACAYUT.**- Señor presidente: en realidad mi intención es pedirles a mis colegas que me acompañen en el tratamiento sobre tablas de este expediente, que la única finalidad que tiene es dar a publicidad las fechas límite que plantea la Ley 26.774 que trata sobre el voto de los chicos de 16 años en las elecciones nacionales.

Esta ley tiene dos fechas a contemplar. Una es que todo aquél que cumpla 16 años al 27 de octubre, debería estar enrolado o debería presentar su trámite para utilizar su documento de los 16 años hasta el 30 de abril.

Hay otro plazo, además, que es por única vez este año, se actualiza o se hace la segunda actualización del DNI desde los 14 a los 17 años hasta el 13 de noviembre.

A partir del 13 de noviembre de este año, todos aquellos ciudadanos de 16 años que no hayan actualizado su documento ya pasan a ser infractores de la ley; es decir, que van a ser multados en el momento de su renovación y muchos tienen el ingreso a la escuela, a la universidad y demás y se encuentran con esto.

La única intención de esto es dar a publicidad y que toda la ciudadanía sea consciente de estas dos fechas límites que plantea la ley. Eso nada más, señor presidente.

-Ingresa al Recinto y ocupa su banca el diputado Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Vamos a poner en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 7.935.

Necesita para ellos los dos tercios de los presentes.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

-Rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Rechazado. Cuenta con 12 votos, por lo que se rechaza el tratamiento sobre tablas.

Quedaría por remitir a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra la señora diputada Pacayut.

**SRA. PACAYUT.**- En ese caso, señor presidente, pido preferencia para el proyecto por la fecha, porque llegarán los feriados de Semana Santa y demás, y creo que es interesante que se pueda dar a publicidad.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pacayut.

Voy a someter primero a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y luego la preferencia.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Ahora está en consideración el pedido de preferencia para la próxima sesión para el expediente 7.935.

-Rechazado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Rechazado. Cuenta con 12 votos y necesitaría 13 voluntades.

Continuamos dando cuenta de las incorporaciones...

-Ante manifestaciones hechas por el diputado Vallejos, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Bueno, acá el diputado Vallejos me señala que habría un voto no computado, razón por la cual les voy a pedir que levanten la mano nuevamente, para mantener la transparencia.

-Los diputados vuelven a levantar la mano, para que por Secretaría se computen nuevamente los votos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Bueno, con el voto consignado de la diputada Brisco, hay trece voluntades, cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos tratando las Incorporaciones.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el expediente 7.936.

-Aprobado.

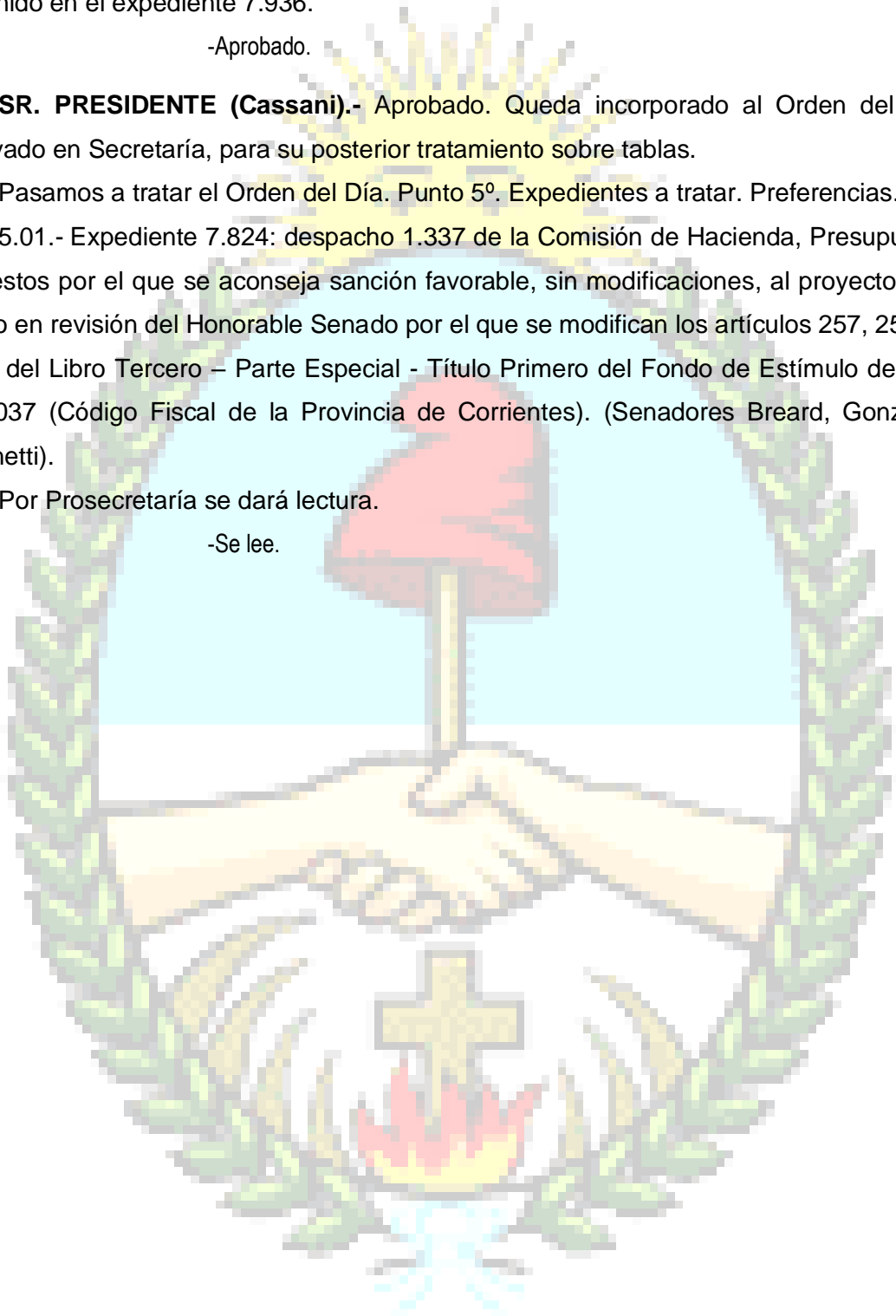
**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5º. Expedientes a tratar. Preferencias.

5.01.- Expediente 7.824: despacho 1.337 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se modifican los artículos 257, 258, 259 y 260 del Libro Tercero – Parte Especial - Título Primero del Fondo de Estímulo de la Ley Nº 3.037 (Código Fiscal de la Provincia de Corrientes). (Senadores Breard, González y Simonetti).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Simón.

**SR. SIMÓN.**- Gracias, señor presidente.

Realmente, es importante llegar a esta instancia de poder votar este proyecto que se vino analizando durante casi dos años, primero ingresado por la Cámara de Diputados y luego la iniciativa en la Cámara de Senadores.

Verdaderamente, desde el miércoles pasado, cuando el personal de la Dirección General de Rentas -algunos de los cuales hoy están acá- nos visitaron para interesarse por el tema, era simplemente una culminación de las muchas visitas que habían hecho a nuestra comisiones cuando habían estado y por eso quiero destacar este trabajo en conjunto -en realidad- de los legisladores que hemos estado y de los legisladores que seguramente se interesaban en el proyecto y que ahora lo votarán; pero, principalmente, al personal de Rentas .

También, quiero decir que el día 13 -justamente fue un miércoles por la mañana- cuando ellos fueron estaban con esta ilusión y en ese momento no teníamos Papa y menos nos imaginamos que era un Papa argentino. Así es que pareciera ser que ese día les trajo suerte a ellos, porque nosotros pudimos coincidir en las dos comisiones para sacar por unanimidad y a la tarde también tuvimos la suerte de tener Papa -para los que somos católicos creyentes- y máxime el primer Papa argentino, latinoamericano y jesuita.

Pero refiriéndome al proyecto en términos generales y en particular, vuelvo a destacar la labor del personal de Rentas, por los datos, por las informaciones y por la amplitud de criterio que han tenido; porque en las primeras reuniones -esto creo que fue allá por el 2011- dentro del proyecto y de los tres principales aspectos más neurálgicos, que era lo que ellos reclamaban -hace más de -creo- que cerca de cuarenta años que está el reclamo- modificar una fórmula polinómica que, verdaderamente, hay que ser un experto en ingeniería, a lo mejor, para entenderlo.

Entonces, para ellos eso se hacía enigmático e impredecible cuánto percibirían. Luego la periodicidad, es decir, la acreditación a un año o más de un año de plazo, evidentemente en situaciones de no inflación ya es complicado, máxime en estos últimos períodos donde tenemos una inflación bastante importante en el País.

Y el tercer aspecto, era la resultante de los cuadros comparativos y ahí era donde teníamos alguna disidencia en la Comisión; me acuerdo que una de las anécdotas decía: 'O los sueldos de ustedes están muy bajos, o lo que están pidiendo como estímulo es muy

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

alto', porque en ese momento si uno comparaba los sueldos y lo que se quería como estímulo, era una cifra bastante alta, creo que hasta a veces llegaba a triplicar en algunos casos en los ejemplos.

Y cuento esto porque luego del año pasado, cuando se acercaban las posiciones, en una oportunidad allá por el mes de septiembre u octubre, llegaron ellos y nos dijeron que en la Cámara de Senadores se estaría tratando una iniciativa que simplificaba el proyecto de ley de Diputados y que cubría las expectativas que ellos tenían. Y fue así entonces que, ante ese pedido, nuestra Comisión resolvió no tratar el tema sino esperar a resultados de lo que tenía el Senado y eso se concretó a fines del año pasado, pasó a este año y llegó a la Comisión; felizmente se pudo acordar, de los dictámenes de las dos comisiones, el dictamen de la mayoría.

Hablar del Fondo de Estímulo es más que importante; lo tiene el Código Fiscal de nuestra Provincia, evidentemente estaba desactualizado y hoy se simplifica a partir de las modificaciones del artículo 257 principalmente, se establece un simple coeficiente, un porcentaje de la recaudación; recordemos que esa fórmula polinómica incluía impuestos que hoy ya no pertenecen más a la Provincia después de la reforma constitucional, como la recaudación de Rodados u otros Automotores o Inmobiliario, Urbano y Suburbano.

Pero, fundamentalmente, también el tema de la periodicidad y ello está asegurado en los artículos subsiguientes: 258 y 259 de la ley y ya es responsabilidad de las autoridades de Rentas de la Provincia comunicar a Tesorería y comunicar a la Dirección de Personal, para que se arbitren los mecanismos y se pueda llegar a la acreditación en cada mes calendario subsiguiente a la determinación.

Las empresas privadas hace muchos años que utilizan el sistemas de bonificaciones, sistemas de estímulo, o como se le quiera llamar, para lograr eficiencia, eficacia y economicidad; máxime el Estado lo tiene que hacer y sobre todo cuando se trata de un Ente recaudatorio. Así que para más de 250 empleados de Rentas que, según nos comentaron hay en toda la Provincia, éste creo que va hacer un día muy importante.

Obviamente agradezco el apoyo del bloque Liberal, que cuando les iba transmitiendo estas novedades, siempre han estado de acuerdo en poder apoyar este proyecto, así que adelanto mi opinión favorable en términos generales y particulares de esta media sanción que viene del Senado.

-Aplausos y vítores desde la barra.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.**- Gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras son para felicitar a los colegas que han hecho un estudio, aparentemente por lo que dice el diputado Simón, han descifrado la polinómica y la han podido -de alguna manera- desarrollar claramente.

Por otro lado, también es bueno dar una disculpa a quienes van a este Fondo de Estímulo que son a los empleados de Rentas, que han esperado un año y medio, casi dos para que esto, tal vez ahora, se convierta en realidad. Es una vergüenza, porque el Fondo de Estimulo para cualquier entidad organizada -ya sea pública o privada- no es simplemente un plus que se les da al sueldo, sino que nos da la identidad profesional que todo trabajador público debe tener; es así como se reconocen las cosas; no sólo ordenando qué cosas tengo que hacer o disponiendo a qué oficina tengo que ir o discutiendo dos veces al año los sueldos, sino con aquello que hace que la vida sea más digna de vivirla.

Es lógico que siempre los fondos son pocos, que todo gobierno parte de ahí: los fondos son pocos y bueno, la distribución es mucha. Pero realmente, si queremos cambiar de paradigma, éste es un buen ejemplo aislado, pero ejemplo al fin, de lo que realmente se debe hacer en absolutamente todos, no sólo aquel Ente recaudador por ser Ente recaudador, sino en todos los empleados públicos, comenzando por los docentes, por ejemplo.

Porque es lo que me da mi dignidad, las externalidades están sujetas a externalidades o variables macroeconómicas que no tienen nada que ver con lo que yo desarrollo diariamente. Eso me aliena, ¿qué quiere decir me aliena? Hablando en criollo, me 'argela'.

Otra cosa es que, si me prometen algo, no puedo esperar un año para que me den; si me prometen algo, al mes siguiente me tienen que dar, porque eso es otra cosa que hace que la gente se predisponga mal y tiene que hacer un esfuerzo superior para poder atender bien a la gente y, a su vez, ser eficiente y tener también calidad en su trabajo, porque todo esto hace a la motivación.

Está muy bien, porque debemos terminar con el Estado en negro, de que pidan que sea remunerativo, me parece bárbaro y justo; tal vez, estemos empezando a transitar una



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

visión distinta desde los distintos bloques y las distintas opiniones políticas de lo que debe ser un empleado público y ustedes sean los primeros ejemplos de esto, espero que sea así.

Amartya Sena y Bernardo Klitberg dicen que en realidad el capital no es el dinero, dicen que hay cuatro formas de capitales: los bienes naturales que tiene un país y el capital económico y financiero, que es el que produce el hombre -ya sea siendo un productor o un trabajador con su trabajo- es el capital que produce en un determinado tiempo algo que se traduce en dinero.

Pero, y esto es importante porque fue por lo que a Amartya Sena le dieron el Premio Nobel en 1938, dice que hay otros dos tipos de capitales: el capital social y el capital cultural y que no es transable eso, que eso forma parte de la responsabilidad social empresaria, que no es exclusiva de los privados sino también forma parte componente de lo público.

No sé porque siempre se incluye, cuando se habla de responsabilidad social empresaria, a lo privado. ¿Y lo público? ¿Acaso no son organizaciones que producen cosas? ¿No anda la maquinaria burocrática por a través del esfuerzo de la gente? Aquellos que se esfuerzan, que pueden recaudar, que se pueden cuantificar; es bueno que tengan un premio, porque eso hace que ese capital humano se cohesione más en rentas y rinda mejor.

El capital cultural hace entonces que pueda visualizar y dignificar mi propio trabajo, y si dignifico mi propio trabajo entonces me siento más valorado por la gente, en el lugar donde esté y siento que tengo capacidad que por eso me están dando, no en una forma confusa sino en una forma simple y eso produce fidelidad al trabajo y eso me aleja de la neurosis laboral.

¿Ustedes saben cuánta gente no eligió su trabajo? Sino que tiene que ir todos los días a un trabajo del cual depende y que no lo quiere, pero tiene que continuar y tiene que sonreír y tiene que hacer un montón de cosas; pero detesta su trabajo. ¿Por qué? Porque eso es, precisamente, lo que está faltando, no sólo sueldos reales y competitivos en la Administración Pública sino este tipo de fondos valorativos, remunerativos, que premien al buen trabajador y al que no es bueno no lo premien; cosa clarita.

Entonces, felicito nuevamente a los diputados por esto y espero que sea el puntapié inicial para que la inteligencia social -ya que hay varios tipos de inteligencia- en Rentas pueda cohesionarse más para eficientar y cualificar el trabajo que realizan ustedes.



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Por la igualdad de oportunidades y que generen capacidades colectivas importantes para vivir mejor nuestra vida humana. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

**SR. BADARACCO.**- Gracias, señor presidente.

Como decía el diputado Simón, hace mucho tiempo que estamos tratando este proyecto que llevaba mi firma -no mi autoría, sino mi firma- y como los diputados somos más generosos que los senadores, estábamos tratando un porcentaje superior al que acordaron en el Senado.

Pero nos demoramos, tal vez innecesariamente en el tratamiento del proyecto y entonces, apareció esta posibilidad de que en el Senado por unanimidad y por consenso salga esto que estamos tratando hoy, que vamos a dar media sanción.

Por supuesto que cuando nos comunicaron de este expediente, inmediatamente congelamos el tratamiento para facilitar la aprobación de éste que fue consensuado sin poner los intereses de quién era la autoría o qué firmas llevaba.

Porque en realidad esto no es mérito de los legisladores, sino que es mérito de los empleados de Rentas, los trabajadores de Rentas que se unieron, unificaron un objetivo y se pusieron a militar para conseguir estos objetivos. Y nos enseñaron a los diputados y a los senadores cómo se trabaja, se milita y se consiguen los objetivos cuando hay unidad de pensamiento, de criterio y de objetivos.

Quiero felicitarlos a todos y creo que nos obliga a darle mayor importancia al tratamiento de nuestros proyectos, porque en cada uno de esos proyectos está la esperanza de los correntinos. Ojalá, podamos dar un tratamiento más rápido y llevar soluciones en tiempo y forma, y que no se demoren tanto.

Así que, mis felicitaciones y mi admiración a todos los trabajadores de Rentas por este gesto de unidad y poder conseguir el objetivo. (Aplausos)

Señor presidente, adelante el voto y apoyo unánime de nuestro bloque a este proyecto. Gracias.

-Aplausos y vítores en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

La verdad es que, por supuesto que adelantamos, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, el voto positivo para este proyecto.

Es un tema que lo venimos hablando hace mucho tiempo, acá creo que se ha puesto de manifiesto y se ha dicho todo lo que querían expresar en sus palabras.

Voy a ser muy breve; pero quiero resaltar algo fundamentalmente, el respeto que han tenido todos los empleados de Rentas que han venido a hablar con nosotros; quiero agradecerles especialmente el respeto que han tenido siempre, siempre cuando vinieron a hablar con nosotros; quiero resaltar y destacar fundamentalmente eso.

Más allá que este proyecto haya sido aprobado por unanimidad en el Senado, no tengo dudas que va a ser aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Solamente quería decirles eso y agradecerles en nombre del bloque la paciencia y fundamentalmente el respeto que han tenido con todos nosotros. Muchas gracias.  
(Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Es para adelantar también el voto del Partido Autonomista apoyando este proyecto.

Todo lo que se ha dicho de este grupo de empleados de Rentas es real; pero quiero agregar un detalle, la perseverancia. La perseverancia, el no bajar los brazos y siempre, siempre estar insistiendo ante todos nosotros por su proyecto. Eso es muy importante.  
(Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Brisco. Bueno, vamos a pasar a la votación.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo, 1º. El artículo 2º es de forma.

-Aplausos y vítores prolongados en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

5.02.- Expediente 7.015: bloque Autonomista –diputada Brisco- propicia proyecto de ley por el que se crea el Colegio Público de Médicos de la Provincia de Corrientes.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.**- Gracias, señor presidente: Hemos acordado que este proyecto vuelva a comisión para que se vuelva a consultar con algunas personas y por eso lo solicito. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la vuelta a comisión de este expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente 7.015 vuelve a comisión.

5.03.- Expediente 7.850: bloque Liberal –diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo apoyo en las gestiones, actividades y actuaciones que respalden la construcción del Puente carretero entre Alvear – Corrientes - Argentina e Itaquí – Estado Rio Grande Do Sul – Brasil y declare de interés las gestiones del Municipio de Alvear y la Provincia de Corrientes para lograr la construcción de ese puente.

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Simón.

**SR. SIMÓN.**- Gracias, señor presidente.

Lo habíamos adelantado cuando pedimos preferencia para dentro de dos sesiones y hoy lo estamos cumpliendo. Vamos a requerir una mayoría especial.

Simplemente, quiero agregar algunos datos que hemos obtenido después de la presentación de este proyecto y por eso la urgencia de su tratamiento.

Los otros puntos localizados, tanto en la Provincia de Misiones como en su zona fronteriza, en el vecino país del Brasil, realmente están trabajando activamente, están muy adelantados con un apoyo muy importante del gobierno de la Provincia de Misiones.

Hemos tomado conocimiento, por ejemplo, que las autoridades de Misiones y San Javier, estuvieron presentes ya en enero en Buenos Aires, cuando la constructora comenzaba sus trabajos. También respecto de Alba Posse-Puerto Maua tienen una fundación creada, en apoyo absoluto de parte de los Estados Brasileños y de la Provincia de Misiones.

Por eso es que resalto la necesidad y urgencia de que en la Provincia de Corrientes conjuntamente con el Municipio de Alvear, podamos trabajar mancomunadamente a fin de acercar a la consultora todas las fortalezas que entendemos tiene este proyecto, como necesario y vital y podamos ser uno de los puntos elegibles de travesía sobre el Río Uruguay, como es el programa que tiene el Gobierno Nacional para lo cual ha creado esta Comisión Binacional Argentina-Brasil.

De nuestra parte, es demasiado importante –al decir de nuestra parte, digo de los alvearenses- contar con el apoyo técnico, el apoyo logístico, el apoyo político –obviamente- de la Provincia de Corrientes y es por eso que pido el acompañamiento de este proyecto de resolución y a partir de él, de ser aprobado, nos vamos a poner a disposición de las autoridades provinciales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra el diputado Sussini.

**SR. SUSSINI.**- Gracias, señor presidente.

Quiero dejar constancia -porque la otra vez debido a los tiempos, que a veces son leoninos- me tuve que retirar y decirle al diputado Simón que voy a salir por todos los Medios a ayudarlo.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Esta Presidencia, por supuesto con la anuencia de los 25 diputados que me acompañan, ha facilitado que vaya a participar de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR, donde integro también el bloque argentino. Esto fue en noviembre en Mendoza, donde tenemos el cargo hasta el 2014 de vicepresidente en la zona que comprende las provincias de Formosa, Misiones, Chaco y Corrientes.

Quiero decirle al diputado Simón, que dentro de lo que se ha pactado ya en esa reunión, donde estuvo gente de Brasil, de Chile, de Uruguay y de Paraguay -Venezuela no fue- y hace poquito, hace dos semanas, estuvimos en la nueva composición, donde dimos la Presidencia a Brasil y se ha tocado especialmente, con los amigos brasileros, el tema del Puente de Itaquí con Alvear y el del Puente en Monte Caseros también con Bella Unión, con los amigos uruguayos.

Se ha tocado con una empresa, ya que estaba el asesor de la Empresa -que lo puedo decir, porque públicamente fue dicho por el presidente del Brasil- Camargo Correa, justamente lo que dice acá el diputado Rubín que estaba leyendo, ellos están con preferencia para hacer un puente ferro-carretero, pero no sólo la traza parcial, sino la traza total que puede ir desde los puertos de Chile hasta puertos de Porto Alegre, en San Pablo.

Quiero decirle que esto quedó por escrito, donde por supuesto también yo como los representantes amigos de Misiones, trabajamos juntos en el tema de Garabí -que también se hizo público- y el puente de Resistencia con Corrientes, el Puente Goya-Reconquista y también todo lo que tenga que ver con el Acuífero Guaraní.

Quiero decirles que está en estudio y el bloque argentino ha apoyado ya en Mendoza -en noviembre del año pasado, como ahora todo también- lo que se acaba de decir y está incluido este proyecto. O sea, de todos los diputados que fueron -de las veinticuatro provincias estuvieron veintidós- y la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR el único que faltó fue el de Venezuela, porque justamente había muerto el presidente Chávez.

Entonces, quiero decirles que tiene el total apoyo y que es muy importante destacar estas reuniones, porque se firman y la misma presidenta Cristina Fernández de Kirchner en su discurso inaugural del 1 de marzo lo dijo, que Garabí es un hecho, y ella se basa justamente en todas éstas. Y tenemos el orgullo y el agrado de que ella estuvo asesorada -dentro de su discurso- por parte de nosotros de los que somos miembros de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Sussini.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Corresponde ahora votar el proyecto.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.04.- Expediente 7.851: bloque Liberal –diputado Simón- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, garantice la continuidad de la Carrera de Técnico Superior Despachante de Aduana, dependiente del Instituto Superior de Formación Docente de Alvear.

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Simón.

**SR. SIMON.**- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, agradecerles a los señores diputados la preferencia que se dio para este proyecto.

En este caso es educativo, pero es sumamente importante mantener una carrera que se dicta en Alvear desde el año 1985 que, como ya lo explicara al momento de la presentación y de pedir la preferencia, ha pasado por distintas etapas. Primero, dependía del Nivel Medio, luego del Instituto Superior 'Jorge Luis Borges' de Santo Tomé y ahora, felizmente, del Instituto creado en nuestra localidad.

Tiene, por una cuestión paradójica, una estrecha vinculación con la resolución que aprobamos en el punto anterior, porque si nosotros -desde Corrientes- queremos dar señales de un intercambio fronterizo importante y queremos uniones físicas con Brasil, mal señal sería que estemos cerrando una carrera que está desde 1985 y que egresan auxiliares del comercio exterior, como son los despachantes de aduana, hoy jerarquizados porque salen técnicos en despachantes de aduana. Así que, reforzando la teoría de la necesidad e importancia de que continúe esta carrera -con relación al proyecto anterior-, son sumamente importantes estas señales que podamos dar.

Obviamente, agradecer la colaboración de muchísimos diputados, además de la diputada Goyeneche -por supuesto, como compoblana alvearense- pero de muchísimos diputados que se han interesado en este tema y el presidente de la Cámara -inclusive- para hablar con las autoridades de Educación y con el propio gobernador, para decirle que se dé continuidad a una carrera que, aún no estando confirmada, ya en la preinscripción tiene más de treinta interesados de la región.

Esto tenemos que entender que son alumnos que vienen de distintas localidades, no son solamente de Alvear como por ahí son en otras carreras a nivel terciario. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Simón.

Corresponde que votemos este expediente.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Seguidamente pasamos a considerar los expedientes con despacho de comisión.

5.05.-Expediente 7.420: despachos de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General: 1.335 por la mayoría (firman por la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos diputados: López, Héctor, Simón y Molina – firman por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General diputados Quintana, Sussini y Goyeneche) que aconseja sanción favorable sin modificaciones y despacho 1336 por la minoría (firma por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, diputado Rubín) que aconseja el rechazo al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado de denuncia del Acuerdo Federal del 12-08-1992, suscripto por el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, ratificado por Ley nacional 24.130, respecto al tema específico de la detracción del 15% de la masa de Coparticipación con la finalidad de destinar a la ANSES. (Senadores Flinta y Breard).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**-Tiene la palabra el diputado Simón.

**SR. SIMÓN.**- Gracias, señor presidente, esperaba hacer uso de la palabra, no con tanta continuidad pero, bueno.

Es simplemente para fundamentar el voto positivo del que hablaba en comisión y, obviamente, lo voy a hacer en el Recinto, atendiendo a la circunstancia de que creo que ya son tiempos donde las provincias tienen que ir recuperando sus potestades tributarias perdidas a lo largo de varias décadas en el País y más, la Provincia de Corrientes, que ha reconocido potestades tributarias a los municipios, cosa que no hacen en otras provincias.

Nuestra Constitución establece que el Impuesto, como el Automotor o el Inmobiliario Urbano, pertenezcan a los municipios y da fin a una discusión en la que, incluso, tuvo que dirimir en algún momento en la Corte Suprema de Justicia, sobre si los municipios tenían o no potestades tributarias. Esto significa comenzar a ponerse los pantalones largos desde los municipios y desde las provincias, para recuperar un verdadero federalismo y el federalismo no lo vamos a recuperar, obviamente, si no se recuperan recursos que están marcados en nuestra propia Constitución.

Por aquellas cuestiones de la Constitución de 1853 nunca reformada, las Rentas Aduaneras quedaron en manos del Estado Nacional y según las políticas económicas del momento, las Rentas Aduaneras son más o menos importantes, en este último período son importantes en otros períodos no lo fueron; por eso seguramente, en 1994 -cuando fue la Reforma Constitucional- no se tuvo en cuenta que las provincias también deberían participar o coparticipar de las Rentas Aduaneras, pero sí son recursos originarios de las provincias los impuestos directos.

Los Impuestos a las Ganancias, por ejemplo -tan en boga en los últimos tiempos, porque de golpe nos convertimos todos en expertos en Ciencias Económicas y más que nada en determinación de impuestos- cuando se empezó a hablar de este impuesto en cuarta categoría y esto es algo que no ocurría, que está en la ley, que está vigente y todos los que trabajamos en relación de dependencia, jubilados, pensionados, retirados, deben pagar Impuesto a las Ganancias, en eso coincido plenamente.

Pero en lo que hablaba de recuperar un poco el federalismo y ésta es la denuncia al Pacto Fiscal creo que va en ese sentido y no me voy a detener a establecer las cifras de cuántos miles le corresponde o de cuánto va a ingresar, sino en la importancia de esta recuperación que debería nacer de las provincias por algo que cedieron hace 30 años, en

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

circunstancias absolutamente distintas del País, se han modificado muchas de las cuestiones por las cuales en aquel momento las provincias decidieron esta transferencia de recursos, fundamentalmente en beneficio de ANSES (Administración Nacional de Jubilaciones y Pensiones). ¿Por qué el Estado Nacional propuso esto en aquel momento? Porque se veía lo que se concretó después en el '94, con la Ley 24.241 de Reforma Previsional; es decir, llevar a un régimen mixto, por un lado, Capitalización y por el otro lado seguir en el viejo Sistema de Reparto.

Obviamente que el Estado, en ese momento, direccionaba para que todos vayan al sistema de capitalización, esto ya es historia conocida; tanto es así, que primero no se permitía la opción de volver al Sistema de Reparto y luego, cuando se permitió esa opción fue medio a hurtadillas, es decir, que no se conoció demasiado, hasta que en el año 2008 se sanciona la Ley 26.425 que transforma el SIPA -el Sistema Integrado Previsional Argentino- donde prácticamente ya desaparece todo lo que es el Sistema de Administración de Fondos y Pensiones.

¿Esto qué significa? Que todos los recursos de los trabajadores activos van al ANSES y allí se quita uno de los argumentos fundamentales por el cual las provincias cedieron aquel 15% de Coparticipación para cruzar esas arcas del ANSES.

Por lo tanto, hoy tenemos que ANSES recibe el dinero de los trabajadores activos como corresponde, ANSES ha recuperado para su patrimonio los depósitos que había en acciones, en efectivo o lo que fuera de lo que era la Administradora de las AFJP y también está recibiendo este 15% de Coparticipación.

Mientras tanto hubo una desigualdad también respecto de las provincias en cuanto a algunas que transfirieron a sus jubilados a la Caja Nacional; estamos hablando, concretamente, del año '94 y '95 y otras que, como Corrientes, han decidido y han defendido -esto es como una cuestión de Estado, por lo menos así lo entiendo yo- que el sistema previsional correntino esté en Corrientes y manejado, como tenía que ser, por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes. Y no sólo Corrientes, no es casualidad que las seis provincias del Nordeste mantengan sus cajas previsionales en la órbita de la Provincia.

Por eso es que esta denuncia del Pacto Fiscal, que ya la han hecho otras provincias, me parece importante desde ese punto de vista; es decir, de la recuperación del federalismo y la recuperación de la capacidad tributaria de los ingresos propios y que cada

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

provincia comience a ponerse los pantalones largos y a saber administrar bien sus recursos que, originariamente –reitero- le corresponden de acuerdo con nuestra Constitución Nacional, porque así lo establecen los artículos 4º y 75 dentro de las propias facultades que le dio el Congreso de la Nación.

También es importante destacar en este proyecto, que los destinos de estos fondos en un 30%, obviamente de producirse este recupero vía administrativa o vía judicial -seguramente terminará en la Corte Suprema de Justicia- el 30% será destinado a viviendas y esto es importante que en la ley esté marcado, entre urbanas y rurales 70 y 30, un 15% destinado a la Caja de Previsión Social también reconociendo en esto el Estado Provincial la necesidad de aportar al Instituto de Previsión Social, sobre todo por dos leyes especiales que hay en la Ley de Bancarios y Policías que producen un déficit final en el Instituto, no en el régimen general. Y un remanente del 55% que viene a Rentas Generales que, seguramente, parte de eso permitirá una mejora para la recomposición salarial de los empleados públicos.

Por todos estos argumentos, señor presidente, adelanto mi voto positivo en términos generales del proyecto y también en forma particular.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra el diputado López, Héctor.

**SR. LÓPEZ, HÉCTOR.**- Gracias, señor presidente.

Sin dudas que el pilar fundamental de la cuestión que vamos a debatir es la verdadera defensa del federalismo. En los últimos tiempos hemos asistido a una disminución paulatina de lo que es el federalismo y como contrapartida, a un aumento desmesurado de concentración de poder por parte del Gobierno Nacional. Esta situación tiende a agravarse y prueba de ello, es que son actos de avasallamiento que sufre la Provincia y sobre todo, fundamentalmente, aquellas que pertenecen a otro partido político.

Por otra parte, en nuestro País comienzan a verse los efectos de la crisis económica, aún cuando el Gobierno Nacional lo niegue y en este sentido, no podemos desconocer los problemas financieros que padecen algunas provincias, desgraciadamente, para afrontar el pago de sueldo de sus empleados y otras, hasta de gastos corrientes. Uno de los ejemplos más notorios es la Provincia de Buenos Aires.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Esta situación, lejos de mejorar -lamentablemente- va a ir en aumento, ya que la economía y el crecimiento comienzan a desacelerarse; por lo tanto, los índices de Coparticipación empiezan a disminuir.

A diferencia de otras provincias, algunas de las cuales ya mencionamos, aquí en Corrientes tenemos equilibrio fiscal y el Gobierno paga religiosamente, aún de manera anticipada los sueldos y salarios con sus respectivos aumentos, además se tienen las cuentas normalizadas; pero necesitamos hacer inversiones para el desarrollo de toda la Provincia, en pos de mejorar la calidad de vida del millón de correntinos.

También es necesario el acompañamiento de no solamente este 15% sino de las regalías de Yacyretá y de Salto Grande que rondan, aproximadamente, en ochocientos millones de pesos (\$800.000.000); y esa discrecionalidad que advertimos, también se ha visto en forma muy clara, por ejemplo, con los fondos para las viviendas. Esto ya se debatió una vez en este Recinto.

La cuestión ya fue puesta de manifiesto por el propio ex presidente Kirchner, en un libro de su autoría cuyo título es: *“Después del derrumbe. Teoría y práctica de la política de la Argentina que viene. Conversaciones de Néstor Kirchner con don Torcuato Di Tella”*, donde se habla de federalismo y de confiscación.

El 12 de agosto de 1992 se sanciona la Ley 24.130, en donde se establece la cesión -por parte de las provincias- del 15% de la suma que les corresponden en concepto por Coparticipación a la Nación y destinado al ANSES. Con este 15%, las provincias financiaron gran parte -por no decir todo- el funcionamiento del sistema de jubilaciones que se había alterado por la privatización del sistema de previsional en la Argentina, establecida por la Ley 24.241 del 25 de agosto de 1992, con Carlos Saúl Menem.

Y este aporte era, desde un principio, de carácter solidario, transitorio y provisorio. Esto tiene lógica si lo miramos desde el punto de vista del objetivo perseguido entonces; pero en realidad, ello no ha sido más que otro gran negocio; la privatización de jubilación, administrada por los bancos mayoritariamente extranjeros y algunos nacionales.

Ese doble Sistema Previsional Estatal y el de Reparto Solidario, por un lado, integrado por AFJP y de capitalización individual, por el otro debía ser financiado en la transición por alguien y ese alguien, fueron las provincias argentinas que cedieron el 15% de sus fondos de Coparticipación, ello porque la Nación continuaba con su compromiso de seguir pagando las jubilaciones, pese a que los bancos se quedaron con la administración de los aportes



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

de las personas. Lo harían a lo largo de un plazo determinado, desfinanciando así el ANSES, lo que se intentó paliar con el aporte solidario de las provincias.

Pero aquí y ahora, los mismos que en el año 1992, quisieron privatizar el sistema previsional en el 2008 deciden estatizar nuevamente, derogando la Ley 24.241 y apoderándose de más de veintiocho mil millones de pesos... perdón, de dólares quise decir (USD28.000.000.000).

Haciendo un poco de historia -porque es necesario refrescar alguna memoria- desde el año 1992 hasta el año 2005, la ratificación del Pacto Fiscal se efectuaba legislativamente, como corresponde; pero a partir del 2006, comenzó un procedimiento tramposo, la prórroga de la Ley 24.130 ya no era consensuada, sino que era incorporada como un artículo más en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Nación, impuesto compulsivamente a las provincias.

Llegamos así al año 2008, en donde se estatiza nuevamente el sistema jubilatorio, con las consecuencias económicas ya reseñadas. En el año 2009, nuestra Provincia, conjuntamente con la Provincia de Santa Fe, promueve cinco juicios ante la Corte Suprema de la Nación, en reclamo de sumas adeudadas por distintos conceptos por la Nación...

-Abandona la Presidencia su titular, el diputado Cassani.

-Ocupa la Presidencia la vicepresidente 1º, diputada Nazar.

**SR. HÉCTOR LÓPEZ.-** ... Uno de los cuales es referido a la cesión del aporte del 15% de la Coparticipación, que ya no era consensuado sino compulsivo. Llegamos al año 2010 y el decreto 660, por el cual se refinanciaba la deuda que tenían las provincias con la Nación, pero como condición indispensable e indiscutible para lograr ese beneficio, las provincias debían desistir de todos los juicios que tenían contra la Nación; y así se hizo, Corrientes desistió de los cinco juicios, como así también renunció a los ATN que estaban acumulados en el Ministerio del Interior y que no habían sido repartidos.

Esto significa que el programa de desendeudamiento de las provincias se llevó a cabo -no tengan dudas- con la plata de las provincias. Los ATN no distribuidos y las sumas adeudadas que mantenía la Nación con las provincias, reclamadas judicialmente. Tanto uno como el otro debieron ser renunciados por las provincias.

Está bien, Corrientes adhiere al decreto 660 en el mes de septiembre del año 2010; el 29 de diciembre del año 2010, se dicta el Decreto de Necesidad y Urgencia –DNU- 1.054

que prorroga unilateralmente la vigencia del aporte del 15% de la Provincia desde el año 2010 hasta el año 2015.

Aquí resulta necesario aclarar que el juicio al que nos vimos obligados a desistir, por estado de necesidad, para adherirnos al Programa de Desendeudamiento, era el reclamo por la suma retenida indebidamente por la Nación en el período 2006-2010.

Atento a que la prórroga unilateral del sistema hasta el 2015 se dispuso por DNU, debemos traer a colación el artículo 99 Inciso 3) de la Constitución Nacional, que establece sobre la prohibición de legislar por este medio sobre tres temas específicos: a) Cuestiones penales, b) Cuestiones electorales que distorsionen el sistema democrático y c) Temas tributarios. La violación de estas restricciones trae aparejada la sanción de nulidad absoluta del DNU y por eso nos encontramos con que el DNU 2.054 es nulo de nulidad absoluta, porque legisla sobre temas tributarios.

Y por supuesto que, en nuestra responsabilidad como legisladores y representantes del pueblo correntino, tenemos la obligación de defender los intereses de la Provincia y tenemos la obligación de reclamar la devolución del dinero, que le corresponde al millón de correntinos y para invertir ese dinero en las necesidades y proyectos de los correntinos, sin que la Nación decida el destino de nuestros recursos...

-Abandona la Presidencia la vicepresidente 1º, diputada Nazar.

-Ocupa la Presidencia su titular, diputado Cassani.

**SR. HÉCTOR LÓPEZ.-** ... No nos olvidemos que nuestro sistema es democrático, republicano y federal. Gracias, señor presidente.

**SR. PREDIDENTE (Cassani).-** Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

**SRA. BRISCO.-** Señor presidente: brevemente, para referirme a esta Ley 24.130, que el Partido Autonomista ya fijó su posición y figura en las Versiones Taquigráficas de esa época, si se quiere consultar. Ésta es una ley, en defensa del federalismo, la cual vamos a apoyar.

Pero también quiero hablar de otro tema que no se tocó hasta el momento. En el articulado de esta ley, se establece -bien me parece, en la primera parte- que una vez realizado el descuento que establece la Constitución y leyes de la Provincia respecto de la Coparticipación municipal, que deberá adicionarse por sistema automático que viene

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

haciéndose y eso es así, ¿por qué? Porque estos recursos que se pretenden retener, corresponden a la masa de la Coparticipación secundaria, que se reparte entre todas las provincias. Por lo cual, es un recurso de Rentas Generales de la Provincia y como tal, debe ser incorporado anualmente en el Presupuesto General de la Administración Pública.

No estoy en desacuerdo que se impute un 30%, un 70% a infraestructura de INVICO, pero tampoco a los desfases que pueda tener el IPS, aunque me hubiera gustado que tenga también una porción para asegurar la educación y la salud, que es la base del crecimiento de toda provincia o de todo país; pero esto no se puede hacer así, no se puede disponer de lo que va a integrar el Presupuesto General de la Provincia; se lo tendría que hacer cada año, imputar -como corresponde- a Rentas Generales, a estos temas.

Entonces, creo que es muy bueno que ya se defina cuál es la orientación que tiene Corrientes hacia viviendas; atender con eficiencia a nuestros jubilados y pensionados. También, sería saludable y sería bueno que se ponga un poco más de énfasis en la educación, un poco -no digo que sea todo- ese 50% que queda, pero algo que sea a la educación, que sea a la salud -que tantos problemas tenemos- y a la seguridad.

Pero, esto no se puede hacer en esta forma y en este artículo, por las características que tiene esto que se pretende-y ojalá se recupere- debe hacerse por una ley especial y permanente.

De esta manera, no va a funcionar; como está redactado el artículo, no va a funcionar.

Quería hacer especial mención para que después no se desvirtúe en los hechos y no tenga el basamento legal necesario para que así funcione. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Brisco.

Tiene la palabra el diputado Rubín.

**SR. RUBÍN.**- Señor presidente: firmamos el dictamen en minoría, profundamente convencidos de las razones que nos llevaron a esa firma y compartimos, por supuesto, todo lo que se dijo respecto del federalismo.

Discrepamos en cuanto a los métodos. Consideramos que este Gobierno Nacional hizo un aporte al federalismo, inédito en la historia argentina, que fue coparticipar -a través del Fondo Federal Solidario Sojero- las rentas del comercio exterior; como bien decía el diputado Simón, es una atribución exclusiva de la Nación y es el primer gobierno que lo hace. Importa el caso de Corrientes, que en los últimos cuatro años van a estar cerca de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) que van a ingresar a nuestra Provincia que,

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

de acuerdo con el sistema de la Constitución Nacional, no correspondían que vengan, sino a través de una decisión que hizo la presidenta de la Nación.

Pero más que una discusión abstracta sobre el federalismo, acá lo que tenemos que analizar concretamente, es si este proyecto de ley colabora o no, si es idóneo o no, para mejorar la posición de Corrientes en el concierto nacional respecto de los recursos nacionales y provinciales, respecto de la famosa Coparticipación y todo lo que se escuchó mucho por todos los Medios.

Pero acá, tenemos que analizar concretamente el proyecto de ley que estamos tratando y se trata -como bien decían- de un convenio, de un acuerdo que se suscribió entre todas las provincias allá por el año 1992, cuando estábamos saliendo de la triste hiperinflación que consumió al País en el año 1989. Ese acuerdo que se firmó entre todas las provincias, fue ratificado por ley y siguió la tendencia de los pactos y acuerdos que se fueron haciendo entre las provincias y la Nación.

En este caso, se la llama una ley convenio, porque implica la doble naturaleza: un acuerdo que se firma, un contrato entre instituciones, entre provincias, que son sujetos de Derecho, diferentes del Estado Nacional según nuestra Constitución, pero que -a su vez- ese convenio es ratificado por una ley nacional y por cada una de las legislaturas provinciales. Esto le da una entidad superior a cualquier ley provincial; incluso, superior a cualquier acuerdo. Es así que comenzó una vertiente dentro de la doctrina institucional, diciendo que es un acto legislativo complejo, que está por encima, incluso, de las leyes federales.

Por eso, en la propia Constitución Nacional, en el año 1994 se incluyó expresamente, el artículo 75, cuando se obligaba a hacer un nuevo sistema de Coparticipación, que éste debía realizarse a través de una ley convenio; la misma debía iniciarse en el Senado de la Nación y no podía ser derogada unilateralmente por ninguna de las partes.

Esto, ¿qué quiere decir? Que hoy las leyes convenio tienen un rango constitucional y son superiores, incluso, a cualquier ley nacional o ley provincial. De eso estamos hablando en este momento y por eso es que está profundamente discutida la posibilidad de derogación unilateral de parte de la Nación o de cualquiera de las provincias respecto de una ley convenio.

En el caso de este proyecto, vamos a analizar en particular y en general, señor presidente, para evitar dilaciones en el tratamiento en particular.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Analizando el artículo 1º del proyecto de ley que, en definitiva, es una copia, con algunos agregados, de la Ley 10.077 de la Provincia de Córdoba del 8 de agosto de 2012; la única Provincia del País –Córdoba- que hasta ahora tiene una ley parecida a la que acá se está pretendiendo copiar o asimilar; tiene bastante diferencias respecto de la ley de allí, pero en desmedro de la prolijidad de lo que significa la ley. Por ejemplo, la ley de Córdoba establece claramente en el artículo 1º, que se denuncia el Pacto y el Acuerdo Fiscal -como se llama popularmente ya a esta altura- a partir del presente Ejercicio Fiscal.

En el caso de Corrientes, en el proyecto que estamos tratando se omite ese párrafo; es decir, que no hay fecha cierta y a partir de la sanción de la ley, va a quedar exclusivamente como atribución del gobernador el momento en que se va a producir esta denuncia al Pacto o del Acuerdo Fiscal; lo cual nos parece una discrecionalidad absoluta, en el caso de que se apruebe de esta forma.

Además, en el artículo 5º dice cómo sigue esta situación: *“El gobernador instruirá al fiscal de Estado para que, en forma inmediata, si la Nación no cumpliere con el artículo 3º, inicie acciones judiciales a la Nación, ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación”*. ¿Qué quiere decir esto? Esto es otro agregado que se hizo a la ley de Córdoba, donde se expresa que se va a demandar a la Nación, cuando esto es un acuerdo firmado entre todas las provincias y además la Nación; o sea, son todos partes en el mismo nivel; no es que acá la Nación le obligó a las provincias a que firmen. Entonces, la demanda tiene que hacerse a todas las provincias del País; no sólo a la Nación.

Por eso, aprobar este artículo 5º, directamente es obligar a una situación que va, directamente, a un bloqueo procesal que va a producir, por supuesto, que el juicio no pueda avanzar; porque pretender que la Nación invalide un acuerdo por decisión de una sola provincia, cuando fue suscripto por la totalidad, realmente no resiste el menor análisis. Por eso, les digo, este agregado que se hizo en el artículo 5º invalida todo el procedimiento que está previsto en la ley.

Además, se habla del fiscal de Estado. Le quiero recordar, señor presidente, que el fiscal de Estado no opinó en este proyecto de ley, ni en Senadores ni en Diputados; sino se le solicitó la opinión a quien debe encarar el juicio que, presuntamente, se le va a hacer con posterioridad a esta ley.

Otro de los temas, es que en los fundamentos del propio proyecto, como fundamento también al juicio, se dice que el sistema previsional nacional estaba privatizado y eso es



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

absolutamente falso. En ninguna parte del Acuerdo, si ustedes lo leen completamente, hace referencia a la privatización del sistema. De hecho, en la cláusula primera, inciso a), donde establece el 15% para atender el pago de las obligaciones previsionales nacionales y otros gastos operativos que resulten necesarios; en ningún momento habla del sistema de privatización. Este argumento de que dejó de tener sentido este 15%, en razón de que el sistema volvió al Estado Nacional, no está más que en la imaginación de quienes los manifiestan.

De hecho, este argumento es el que usa el procurador Fiscal de la Nación, en su dictamen en el juicio de Santa Fe y en el de San Luis, para decir que las provincias deben perder el juicio no entonces reconocido por la Corte, en razón que en ningún lugar se establecía esta habilitación relacionada con el tema de la re estatización del sistema.

De todas maneras, aunque fuera ése el argumento, la re estatización se produjo en el año 2008 y estamos tratándolo en el 2013; como usted podrá ver, señor presidente, pasaron 5 largos años donde la Provincia no hizo absolutamente nada, supuestamente para reclamar esto que se está manifestando que perdió sentido al privatizarse.

Otra cuestión que se plantea es el tema de las prórrogas, evidentemente que el convenio tenía un plazo de finalización y se siguió prorrogando; las mismas se fueron realizando de forma consensuada y por leyes de adhesión. En el caso de la anteúltima prórroga fue -como bien dice el diputado López- a través de la Ley de Presupuesto en el año 2006 –nacional- la ley 26.078 que prorrogó por 5 años hasta el 2011.

Esta Ley Nacional de Prórrogas, motivó los juicios que, bien se decía, iniciaron varias provincias, como por ejemplo Santa Fe. Santa fe, voy a transcribir una expresión del gobernador Binner donde dice que: *“El entonces gobernador Jorge Obeid ni la legislatura provincial adhirieron a la decisión de prórroga del Gobierno Nacional, de esta manera la obligación quedó extinguida por cumplimiento del plazo y sin embargo la detracción sigue vigente para Santa Fe, ahora de manera ilegal e ilegítima. A diferencia de otras provincias, Santa Fe no debe denunciar algo que nunca consintió ni suscribió, ya que el acuerdo está vencido desde el primer día del año 2006”*.

Es decir, Santa Fe empezó a cuestionar la prórroga que se realizó a través de la Ley de Presupuesto, cosa que Corrientes no, ya que adhirió por la ley 5.730 expresamente a ese artículo de la Ley de Presupuesto Nacional. Corrientes adhirió expresamente a la prórroga de este acuerdo fiscal hasta el año 2011, desde el año 2006 al año 2011.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Es decir, nosotros no podemos invocar de ninguna manera las razones que dio Santa Fe, por eso esto tiene a colación lo que después se pretende hacer un litis consorcio con Santa Fe, cuando en realidad no tenemos nada que ver, estamos en una situación totalmente diferente, es decir, que estamos peor que Santa Fe en este sentido, porque tenemos una ratificación legislativa.

En cuanto al último plazo que consistió en la prórroga por un decreto de necesidad y urgencia -Decreto Ley 2.054- que está permitido por la Constitución Nacional, hay que decir que proviene de la falta de sanción por parte de la oposición política que en ese momento manejaba la Cámara de Diputados, del Presupuesto Nacional del año 2011.

Entonces, el Poder Ejecutivo debió dictar este decreto de necesidad y urgencia, que no es un decreto tributario, que no es lo mismo tributario que presupuestario. Tributario se refiere a los impuestos, eso es lo que está prohibido, lo que está prohibido es que por un decreto de necesidad y urgencia se creen o modifiquen impuestos. Acá, lo que se está diciendo, es qué se va a hacer con el dinero una vez que se recaudan los impuestos; por eso es que no tiene nada que ver con el tema tributario. Este decreto es perfectamente válido, fue convalidado por la Comisión Bicameral de Control de los Decretos de Necesidad y Urgencia y prorrogó este acuerdo fiscal hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Señor presidente, de este decreto ya pasaron más de dos años y evidentemente no se ha hecho absolutamente ningún reclamo por la Provincia de Corrientes, por eso este acuerdo está prorrogado, está vigente hasta el 31 de diciembre de 2015.

Ahora usted me dirá, si este acuerdo está vigente, una Provincia no puede decir que se sale del acuerdo; bueno, vamos a ver que dice el propio Acuerdo en la Cláusula 8º donde dice: *“Que el presente convenio tendrá vigencia hasta -en ese momento- el 31 de diciembre de 1993”*. Dice: *“Las Provincias y la Nación se comprometen a seguir financiando mancomunadamente el Régimen Nacional de Previsión Social, por lo cual se asegura el descuento del 15% de la masa de impuestos coparticipables, hasta tanto no exista un nuevo acuerdo de partes o una nueva Ley de Coparticipación Federal”*.

Ése es el artículo 8º del Acuerdo al que estamos por renunciar, ¿cuál es el plazo? Dice: *“hasta tanto no exista un nuevo acuerdo de partes o una nueva Ley de Coparticipación Federal”*. Nuevamente habla del 15 %, en ningún momento habla de la privatización ni nada por el estilo. Entonces, tenemos un convenio que está prorrogado

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

hasta el 31 de diciembre de 2015 y las propias provincias que lo firmaron dicen, *hasta que no haya un nuevo acuerdo o una nueva Ley de Coparticipación Federal.*

Por lo que, señor presidente, ninguna de estas cuestiones está realizada en este momento, no hay acuerdo entre provincias ni hay una nueva Ley de Coparticipación Federal.

Por eso, el pacto es totalmente vigente hasta el 31 de diciembre, lo que hace Corrientes ahora, es que pretende denunciar, que significa decir en otras palabras: *“yo me retiro o rescindo unilateralmente mi participación del acuerdo”.*

Como todo acuerdo, si bien éste es un acuerdo especial, es un contrato y usted en un contrato, cuando está vigente como hemos visto, ¿qué es lo que tiene que demostrar para poder retirarse? El incumplimiento de la otra parte, porque es la única forma que usted puede justificar que se retira de un convenio. Ahora, ¿cuál es el incumplimiento en este caso de la Nación y del resto de las provincias argentinas para con Corrientes, para justificar esta salida unilateral? Con las otras provincias no hay ningún incumplimiento, con la Nación podríamos decir que si la ANSES le debe a Corrientes podríamos llegar a justificarlo.

Pero el señor gobernador firmó en el año 2010 -dice en estado de necesidad el señor diputado, pero la verdad es que fue firmado y fue ratificado- que no tenía nada más que reclamar al ANSES. Está el acuerdo firmado, donde se le reconocía a la Provincia la cantidad de noventa y nueve millones de pesos (\$99.000.000) que fueron acreditados y que el Gobierno Provincial está devolviendo al IPS en 36 cuotas. Es decir, se reconoció la deuda que hasta ese momento tenía la Nación, la ANSES, con Corrientes, se firmó el convenio y se puso que a partir de ahora no hay más nada que reclamar entre las partes; es decir, acá no hay ningún incumplimiento que justifique la salida unilateral.

Si el convenio está vigente y no hay ninguna deuda, ¿cuáles son las razones por las cuales se puede pedir esta rescisión unilateral?

Fíjese el caso de Córdoba, ¿cuál es el único juicio que tiene Córdoba?, no tiene un juicio por este acuerdo, no llegó a la Corte Suprema de Justicia la ley que sancionó denunciando el convenio, ¿sabe lo que está reclamando? El incumplimiento presunto de un acuerdo que firmó con la ANSES.

Lo que está reclamando ante la Corte Suprema es el incumplimiento de un acuerdo que ellos dicen que le debe la Nación, la ANSES. Es decir, que si es cierto y Córdoba

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

demuestra ante la Corte que la ANSES le debe dinero, tendría posiblemente alguna justificación para la ley 3.077, que se sancionó denunciando ese acuerdo; cosa que no tenemos nosotros.

Esto viene al caso también, por que se pretende que hagamos un litis consorcio con Córdoba para ir a presentarnos ante la Corte Suprema; por supuesto, nos van a negar porque no tiene nada que ver y todos saben -como abogados- que un litis consorcio significa una identidad de causa; no puede ir a reclamar porque uno quiere seguir el mismo camino que sigue otro.

En el caso de San Luis, también cuestionó la prórroga hecha por el Presupuesto Nacional, que ya hemos planteado.

Es decir, las únicas tres provincias que fueron a juicio son: Santa Fe, que ya expliqué que no consintió ni dictó la ley de adhesión, el caso de Córdoba, que está reclamando por su convenio previsional, supuestamente incumplido y el caso de San Luis que también reclama por la prórroga que no consintió. Corrientes no está en ninguno de los tres casos, porque no le debe nada a la ANSES y consintió expresamente -por una ley provincial- la prórroga que se hizo por la Ley de Presupuesto; así que realmente no tiene ningún sentido, no tiene nada que ver, es inviable desde todo punto de vista y jurídicamente también, lo que estamos tratando.

Entonces, si hoy planteáramos que esto fuera posible, con mucha expectativa, esperanza -digamos- y hasta ingenuidad, si se está pensando qué se va a hacer con la plata, cuando en realidad habría un camino largo para recorrer, porque -como usted podrá darse cuenta- el resto de las provincias no va a dejar alegremente que Corrientes deje de aportar el 15% y el resto de ellas siga haciéndolo; evidentemente, que esa situación se va a producir. Además, es de cumplimiento imposible, porque el 15% no se le saca a cada provincia, sino que se le saca a la masa coparticipable antes de distribuir; entonces, repito, es de cumplimiento imposible el tema de que a Corrientes no se le descuenta el 15%, porque se trata de la masa pre coparticipable. Por eso, señor presidente, cuando aquí se dice que a Corrientes se le retiene el 15% es mentira.

Acá lo que se está haciendo es cumplir un Acuerdo firmado entre todas las provincias, ratificado, que está vigente y que lo único que hace es financiar el régimen nacional -con el que podemos tener discrepancias o no- pero tenemos que reconocer que el sistema de la ANSES en la Provincia de Corrientes, a través de la Asignación Universal por Hijo, son más



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

de 131.000 chicos, son más de 60.000 madres y son más de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) anuales que vienen a la Provincia de Corrientes; se ha duplicado la cantidad de jubilaciones en los últimos 5 años, hay el doble de jubilados nacionales y por eso se ha podido llegar a ese más de 90% de cobertura previsional en nuestra Provincia y, en conjunto, en los últimos años se sumó más de un mil millones de pesos (\$1.000.000.000) de aporte de la ANSES a los ciudadanos y vecinos de Corrientes.

Entonces, señor presidente, acá no sólo que no hay un incumplimiento de la ANSES, sino que está cumpliendo con creces y ojalá que cumpla más, a través del Programa Conectar Igualdad, que está dando el acceso digital a nuestras escuelas secundarias. Por eso, señor presidente, para nada estamos hablando acá de una situación de marginación o discriminación, como la que se alega.

Es interesante discutir el tema de la Coparticipación en la relación entre las provincias y la Nación; pero creo que el marco y los instrumentos tienen que ser idóneos, tenemos que manejarnos con mucha seriedad, porque es un tema complejo, difícil y donde debe predominar el diálogo político institucional para que todos los sectores puedan participar. Lamentablemente, señor presidente, en el H. Senado nuestros senadores, que tuvieron algunas opiniones parecidas a las que estamos vertiendo acá, no pudieron ser escuchados, no pudieron modificar una 'coma' del proyecto, aunque era evidente que el mismo estaba mal redactado en lo jurídico, que estaba endeble desde todo punto de vista y no pudo ser modificado.

Por eso digo, señor presidente, que estas causas, que deben ser de todos los correntinos, tienen que tener también el aporte de todos ellos y de todos los que somos legisladores, para que se lleven a cabo.

Ahora permítame, señor presidente, en Corrientes se hicieron las cosas bien alguna vez, para pretender y llevar a cabo lo mismo que se está pidiendo ahora. No es que esto es imposible, alguna vez se denunció un Convenio y las cosas salieron bien porque se hicieron bien, que es lo que pretendemos ahora; pero ahora van a salir mal, porque se están haciendo mal. Entonces, tenemos que aprender de la historia, señor presidente.

Si usted me permite recordar, el artículo 21 de la Ley 1.737, sancionada el 6 de marzo de 1953 -hace 60 años-, dice: *"De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la ley nacional 12.139, declárase la voluntad del Gobierno de la Provincia de denunciar el Acuerdo establecido por dicha ley"*. ¿Qué quiere decir esto? Era la Ley de Impuestos



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Internos que regía a la Argentina, donde Corrientes estaba marginada y discriminada en serio, porque tenía el 50% de la producción tabacalera del País y no se lo estaba teniendo en cuenta en el índice de Coparticipación, de acuerdo a eso.

¿Y sabe quién mandó ese proyecto de ley a la Legislatura? El gobernador, doctor Raúl Benito Castillo, acompañado por el vicegobernador -que es el abuelo del compañero acá-, Florentino Forte. Ellos mandaron el proyecto a la Legislatura Provincial, denunciaron y aprobaron la denuncia del Convenio y en el año 1954 el gobierno nacional convocó a todos los ministros de Economía de las Provincias, para una reunión de ministros de Hacienda, con el fin de discutir el nuevo régimen de Coparticipación Federal.

Por Corrientes participó el ministro de Economía, doctor Carlos Darwin Sánchez Ávalos, las reuniones se llevaron a cabo en la ciudad de Buenos Aires y en ella, el representante correntino exhibió la ley que denunciaba la vigencia del régimen anterior, lo que produjo la reacción del ministro de Hacienda de la Nación, quien procuró que la Provincia de Corrientes retirara la citada denuncia; no lo hizo y entonces, el ministro llamó al gobernador Castillo para que retire la denuncia que estaba haciendo Corrientes, porque era la única provincia que estaba denunciando el acuerdo que vencía en ese momento –ahí está el tema, ¡vencía en ese momento!- y viene Corrientes con su ley y dice: “Yo me impongo y digo que estos índices sean cambiados”.

Les quiero hacer notar que el presidente era Juan Domingo Perón y el gobernador era peronista y, sin embargo, se plantó en esta situación y por lo que dijo Corrientes se dictó la primera Ley de Coparticipación Nacional, que fue la 14.390/54. ¿Saben cuál era el índice que tenía Corrientes antes que el gobernador Castillo haga lo suyo? 1,9%. ¿Saben cuánto tuvo Corrientes cuando se hizo la Ley de Coparticipación Federal? 4,2%, duplicó la Coparticipación por haber trabajado en serio por el federalismo en la Provincia.

Por eso, señor presidente, estamos ante un proyecto mal redactado, que no tendrá efectos prácticos ni beneficiosos para la Provincia, se trata de una aventura jurídica con finalidades político-electorales y nos va a costar, nuevamente, a todos los correntinos millones de pesos en abogados, como ya nos costó en anteriores juicios.

Y les queremos decir que los justicialistas correntinos en 1954 demostramos que no hay obediencia debida cuando se trata de defender los intereses de Corrientes, pero con una iniciativa sólidamente fundada en lo legal, institucional y económico, que tuvo

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

resultados -en su momento- tal como lo hemos manifestado, pero que no va a tener ninguna solución en este momento.

Con este tipo de proyectos, manejados de esta forma, creo que estamos deshonrando nuestra rica tradición de lucha por el federalismo, contra el centralismo porteño, como lo hizo Pedro Ferré y otros insignes correntinos, de los cuales nosotros estamos orgullosos. Pero también tenemos que hacer las cosas con seriedad, para que realmente obtengamos los resultados que queremos.

Por el federalismo, señor presidente, propongo el rechazo de este expediente en todas sus partes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rubín.

Tiene la palabra la diputada Insaurrealde.

**SRA. INSAURREALDE.**- Señor presidente: perfectamente estamos en condiciones de reclamar los fondos retenidos, artera y mañosamente desde el 2010 hasta la actualidad a nuestra Provincia por el Gobierno Nacional.

Si recuperamos lo que es nuestro por ley, se posibilitará otorgar más fondos a los municipios, el saldo a distribuir en más viviendas urbanas y rurales y en nuestros jubilados, por supuesto.

Quiero creer que hoy todos los que ocupamos estas bancas, dejaremos de lado intereses políticos mezquinos y votaremos en resguardo de los derechos de todos los correntinos, más precisamente del dinero de los correntinos.

¿Por qué dejar que el Gobierno Nacional continúe confiscando el 15% y que lo distribuya arbitrariamente a quien se le venga en gana, cuando es sabido que nuestra Provincia vecina del Chaco, a pesar de tener similar PBI, recibe mayor influjo financiero que la nuestra, ya sea a través de la denominada cláusula de progreso? Sabido es que los fondos nacionales deben ser repartidos en base a criterios objetivos, solidarios y equitativos.

Por eso pido a mis pares el acompañamiento en este proyecto de ley, donde nos identifiquemos –de una vez por todas- como correntinos y no frustrar a miles de correntinos el sueño de tener su vivienda propia y los anhelos de nuestros ancianos. En definitiva, con el progreso de todos los correntinos para devolverles lo que tienen por derecho y les corresponde. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Insaurrealde.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ.-** Gracias, señor presidente.

Luego de la sólida exposición y muy clara -muy clara, por cierto- del diputado Rubín, considero que la contextualización de este proyecto de ley tiene varias deficiencias, tanto numéricas como de conceptos, que derivan de este problema de tener números falsos o números inexactos, para no agregar intencionalidad.

Dicen que la Coparticipación en Corrientes es discriminada, Corrientes es discriminada, se ha suspendido el envío de fondos del Plan Federal de Viviendas y de todas obras públicas nacionales distribuidas geográficamente.

Les voy a hacer un repaso de que la Coparticipación, el total de los recursos con el Fondo Sojero ha sido en el 2012 de seis mil trescientos sesenta y siete millones de pesos (\$6.367.000.000), 26% más que en 2011 y también les quiero recordar -para ir, de alguna manera, supliendo estos errores de contextualización- que considerando los recursos federales de transferencia automática incluido el Fondo Sojero, en febrero de 2013 ingresaron quinientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$548.000.000). Eso implica un incremento de 150.5% de lo ingresado en febrero de 2012, en ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000), que representa un 37,8% de aumento en cuanto a la comparación; que los municipios distribuyeron en febrero de 2013 de setenta y cuatro millones ochocientos mil de pesos (\$74.800.000) en concepto de recursos federales; estos recursos fueron incrementados en un 52% más que el 2012.

Y en la página 2 dice textualmente que: *“se suspendieron los envíos del Fondo del Plan Federal de Viviendas”* y eso es un agravante; pero básico, porque se cae de maduro que si yo voy a ver cualquier tipo de estadística que está a disposición de todos, me dice que en febrero de 2013, en este mes que pasó nada más, ingresaron a las arcas provinciales treinta y tres millones setecientos mil de pesos (\$33.700.000) en incrementos por el Fondo Nacional de Viviendas, que representa un incremento del 112% en relación al mismo mes del año pasado.

El tema de la Coparticipación Federal y su correspondencia fiscal con los Gobiernos, es un tema -como ustedes saben- de larga data, como se ha expuesto aquí, Corrientes no descubre nada con eso ni tampoco Córdoba, ni Santa Fe. Quisiera advertir, sin críticas, que de distintos constitucionalistas, a partir de 1935 ya las provincias cedieron potestades tributarias sustantivas a la Nación y, en consecuencia, la Nación pasó a fijar las bases de

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

imposición y alcúotas creando nuevos tributos que procedió a recaudar y coparticipar recursos a las provincias.

Los impuestos creados en la década del '50, como bien se dijo acá, en donde Corrientes se plantó con el gobernador Castillo, significa que había ya una pequeña disociación y una tensión correspondiente, dado que estaban finalizándose los acuerdos y que, de alguna manera, se quería recuperar.

Pero no tuvo éxito y llegamos a 1960 a un 47% de gastos provinciales financiados por recursos nacionales y luego, en 1977 fue a un 62% los recursos de la Nación a la Provincia de Corrientes y la proporción, en general, alcanzó su máximo histórico, no en tiempos del kirchnerismo; como la página 2 también "parece que ya le agarró un ataque de caspa" y también está redactando esto, porque habla expresamente de "kirchnerismo legislativo correntino" y es como un partido político nuevo, más o menos.

Entonces, les quiero aclarar que la proporción máxima histórica fue en 1983, cuando el presidente era precisamente el doctor Alfonsín, que se fijó en el 72% de los recursos coparticipables que, de alguna manera, señala que nunca la Argentina fue tan poco federal como entonces.

Para ver las cosas con claridad, en realidad, tenemos que ver que hay cuatro grupos de provincias; provincias cuyas transferencias tributarias nacionales son menos del 60% de sus ingresos tributarios, como ser: Buenos Aires, Neuquén, la ciudad de Buenos Aires, que alcanza el 11%, pero no nos olvidemos que hay que agregar acá lo que percibe en servicios de transportes, seguridad o justicia, que son financiados por la Nación.

El segundo grupo de provincias son aquellas que reciben de la Nación entre un 60 y 70% de sus ingresos, Mendoza, Santa Fe, Córdoba, que están haciendo algunas gestiones, Chubut y Salta; en tercer lugar, entre un 70 y un 85% de sus ingresos, o sea no tienen plata para, de alguna manera, financiarse ellos, que es el caso de Tierra del Fuego, Río Negro, La Pampa, Tucumán y Entre Ríos.

Encontramos los casos extremos del NEA, donde, de alguna manera, estamos nosotros ¿no? donde no solamente tenemos que, a pesar de que algunos dicen que estamos en equidad y equilibrio fiscal, pero en realidad solamente logramos recaudar un 20% de nuestros ingresos tributarios que tendríamos que recaudar. Entonces, podemos decir que el principio de correspondencia fiscal está quebrado en nuestra Provincia.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Creo que acá básicamente, el problema -no sé si la solución- pero la propuesta es que cada Provincia se responsabilice por generar sus recursos propios, que luego gastará, para alcanzar responsabilidad fiscal y limitar el crecimiento del gasto, no es una cuestión de denuncia sino que es una cuestión de más producción, más innovación, más pymes productivas, más gestión de emprendimiento y también tratar de que la mayoría de los empleados públicos estén en blanco, porque eso sí, va directamente a financiar el déficit fiscal que posee la Provincia.

Entonces, en estas cosas complejas hay que tener un poquito de prudencia, nosotros estamos en un precario equilibrio y, de alguna manera, estos relatos que se hacen simplificados, porque se va a votar acá sin tomar en cuenta las consecuencias para la Provincia, sin tomar en cuenta los antecedentes jurídicos, tributarios, sociales y realmente yo estimo que -como decía el diputado Rubín- sea para que algunos puedan decir del federalismo como relato, todos somos -creo- federalistas; pero que va a terminar nada más en un gasto que irá a algún estudio jurídico, donde las cosas se dicen sin saber o sin querer saber porque, veamos un poco la ANSES.

La ANSES tiene asignado doscientos ochenta y siete mil millones de pesos (\$287.000.000.000) para este año, con un superávit de veintisiete millones quinientos mil pesos (\$27.500.000), con esos doscientos ochenta y siete mil millones de pesos (\$287.000.000.000) la ANSES paga jubilaciones y pensiones -incluidas las moratorias-, cajas provinciales transferidas -de las provincias que transfirieron de la Nación-, seguros de desempleo, asignación familiar, gastos por funcionamiento de juicios: siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) otros sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) son para destinos diferentes, como ser la asignación por hijo, las pensiones no contributivas y de los ex combatientes, la coberturas de los déficits de las cajas de la Policía y de las Fuerzas Armadas y de la Seguridad, los planes de empleo y hasta el plan -como se refería el diputado Rubín- de los Planes Conectar de computadoras para los chicos en edad escolar.

También tenemos que la ANSES tiene, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad -que acá se ignora completamente y son doscientos cuarenta mil millones de pesos (\$240.000.000.000)- financia parte del Tesoro Nacional y por supuesto que está bueno que lo financie un organismo del Estado y no tengamos que pedir plata al extranjero. Por eso no nos tocan más que como coletazos, las grandes crisis que están sufriendo los grandes bloques de países llamados del primer mundo.



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Porque no sólo financia eso, sino que otorga créditos, este Fondo de Garantías de Sustentabilidad, que se firmó cuando las AFJP cesaron y volvieron a nacionalizarse los depósitos en la ANSES; y no nos olvidemos, además, que la ANSES era un pozo de corrupción.

Acaso nos olvidamos de Norma Plá, que todos los miércoles iba a pedir por los doscientos pesos (\$200) que tenía de pensión y que se reunía en el Congreso con todos los jubilados para que se le aumente. Está bien, no llegamos al 82% móvil y tienen todo el derecho los jubilados de pedirlo e inclusive de ejercitar su derecho de denuncia correspondiente, donde crean que deben hacerlo.

Pero les quiero decir otro error serio que hay en esta redacción: dice que el Programa de Fútbol para Todos está financiado por la ANSES y eso es una absoluta mentira. El Programa de Fútbol para Todos no figura en el Presupuesto de la ANSES, sino en la de Jefatura de Gabinete, que es la que financia no sólo el programa de fútbol, sino el de rugby, en fin, todo lo que sea la posibilidad de que la gente del País pueda ver su deporte favorito, y son un mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) anuales.

Los gastos de la ANSES, además, se van incrementar este mes en cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) debido a los aumentos de sueldos, que fueron dados, ya sean por paritarias o en acuerdos con empresas.

También se financia la ANSES con impuestos generales, que se implementaron en reemplazo de las reducciones de las contribuciones patronales y con este 15% -que estamos pidiendo nosotros de Coparticipación Federal- que debería compensar el déficit de las cajas provinciales no transferidas. Lo que pasa es que la discusión está en que la ANSES pide armonía, que se armonice en los beneficios, lo que supone en aquellos jubilados provinciales que pueden cobrar más, que haya una rebaja y eso no es factible.

Por eso es que la solución no está en la reducción, sino está en aumentar la Provincia de Corrientes su producción y poner a sus propios empleados en blanco, eso es lo que tiene que hacer con la plata excesiva que recibe de la Coparticipación Federal y no estar denunciando cosas que tienen un final imprevisible.

Estimo, señor presidente, que realmente este documento no va a tener ningún tipo de consecuencias prácticas y positivas para la Provincia de Corrientes.

Por lo tanto, anticipo que el bloque Crecer con Todos va a rechazar este proyecto. Gracias.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

No puedo más que felicitar al diputado Rubín por tan brillante intervención, a pesar que a veces es fácil hablar por los Medios de comunicación sobre temas que uno no chequea, hacer denuncias que no están constatadas con documental, sobre todo discutiendo cuestiones que tienen que ver con un País federal, que está en la boca de todos, hay que historiar, hay que estudiar, hay que leer la conducta del Estado Provincial, más allá de cada gestión, hay que ver el derrotero que tuvo la conducta del Estado Provincial correntino, la historia de dónde venimos, de dónde viene el País y cuál es nuestra raíz, cómo se conformó nuestra Nación y por qué somos una Nación joven en formación.

Escuchaba la otra vez a una periodista que está haciendo un trabajo de investigación recorriendo el País y que preguntaba a toda la gente, no sé si está haciendo un estudio antropológico de los argentinos, pero la pregunta era: ¿qué significa ser argentino? Bueno, esto tiene que ver con eso porque en realidad nuestra nacionalidad no es como la nacionalidad de algunos países que tienen un idioma hace 2500 años. Estamos hablando de una Nación en formación, que costó mucho llegar hasta acá.

Por eso, costó mucho empezar la conformación de nuestra Nación primero vino de una colonia, después de un saqueo, después de una guerra de ocupación, después de un genocidio y la sangre siguió corriendo hasta que vino la revolución patria: y después la sangre siguió corriendo, hasta que se llegó a un nivel de constitucionalidad y después la sangre siguió corriendo, hasta que llegaron a compartirse parámetros de equilibrio -entre comillas- de convivencia entre la Nación y las provincias.

Así que la verdad es que yo lamento, señor presidente -acá también quiero tocar las palabras del diputado Ángel Rodríguez- que tratemos el tema del federalismo en una coyuntura electoral. Lamento que estemos todos enarbolando el federalismo de coyuntura; y digo de coyuntura, porque recuerdo y parece que nos olvidamos del Pacto Fiscal 1 -le dicen Pacto Fiscal 1- que se firmó el 12 de agosto de 1992. No era de esta Administración, no era la anterior Administración, era otra administración del Estado Provincial que, producto de toda la situación nacional que había, entendió que era lo mejor para la Provincia.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

En ningún fundamento aparece la futura privatización, aunque ya había un movimiento en los años '90 –yo recuerdo- que se competía quién privatizaba primero. Tal es así que, ya que se habla de privatización, qué bien le vendría a la Provincia de Corrientes defenderse de sí misma ¿no? Qué bien le vendría a la Provincia de Corrientes, por ejemplo, abandonar ese contrato de concesión con Aguas de Corrientes leonino, por el cual se sigue acumulando renta, una renta extraordinaria por parte de una empresa privada que se fundó a través de la capacidad instalada del Estado. ¿Saben los millones que ahorraría al Estado el subsidio? Porque además nosotros subsidiamos de manera millonaria a esa empresa y además no interviene en debates públicos, no hace inversiones.

O sea, nosotros tenemos errores que corregir para multiplicar la capacidad de los servicios públicos, para cambiar nuestro modelo productivo; y en lugar de eso elegimos el camino más fácil, que es buscar el problema en una relación que ya es compleja, con la Nación y con las otras Provincias.

Uno se sienta con un funcionario de la Provincia de Buenos Aires a decirle que la Provincia de Buenos Aires recibe más recursos de Coparticipación y no se lo merece, que recibe más que Corrientes ¿Ustedes creen que nos van a dar la razón? ¿Ustedes creen que nos va a dar la razón a nosotros Mendoza, si ellos reciben más y nosotros consideramos que recibimos menos? ¿Ustedes creen que nos va a dar la razón los chaqueños, si consideramos que casi estamos equiparados; pero igual hay una décima mejor de Coparticipación para los chaqueños con casi igual población? Efectivamente, el problema de las normas de Coparticipación, es un problema de intereses en contradicción multilateral; no es la Coparticipación; no es sólo un problema de cada provincia con la Nación, sino que es un problema de cada provincia con las otras provincias y de todas las provincias con la Nación y de la Nación con cada una de las Provincias. Es un problema multilateral, de Estados, muchos de los cuales fueron preexistentes a la Nación y que gracias a sus ejércitos existió la Nación y que todavía sienten que la Nación no les reconoce.

Entonces, venimos de una historia de desencuentros; venimos de pactos fiscales que firmamos bajo el peso de la emergencia; porque eso es complicado. Yo le escuchaba acá, al diputado por la mayoría decir: "... y bueno, *renunciamos porque teníamos que sacar la refinanciación, entonces firmamos...*" Claro, venimos de pactos fiscales firmados bajo la espada de la crisis, bajo la espada de la hiperinflación; bajo la espada de zafar de un

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

endeudamiento dos o tres años más; zafar el déficit fiscal dos o tres años más; entonces, haber, “¿dónde te firmo?” Hasta a veces, uno piensa: ¿tan mal presentamos juicios a veces? ¿No será para después negociar mejor con la Nación?

Es decir, tenemos que parar un poquito y expresar: ¿podemos ponernos de acuerdo los correntinos, todo el tablero político correntino, todos los sectores de trabajadores y ver, realmente, por dónde pasaría un nuevo Pacto Fiscal?

Señor presidente: yo quiero decir, que nosotros quedamos enganchados en algunas cuestiones de los años '90 por una situación de continuidad, no es que en todo este proceso, desde la crisis de 2001 a la nueva etapa, con el nuevo paradigma de gobierno, desde el 2003 a esta parte, con el primer gobierno de Néstor Kirchner, el segundo de la presidenta y este tercer mandato de todo este proyecto nacional y popular, que ahora le tocó el segundo mandato a la presidenta Fernández de Kirchner quiero decir que, en realidad, no es que hubo una transformación acabada de todo lo que se gestó como forma de relación Nación-Provincia, de lo que se gestó en los años '90.

O sea, una cosa es el discurso que tenemos, una cosa es la acción de gobierno que se tiene y otra cosa son los resultados; pero para los resultados falta todavía. Por ejemplo, considero –eso comparto- que tenemos que marchar hacia un proceso de nuevo acuerdo interestatal entre los Estados provinciales y la Nación; pero se tiene que hacer un debate multilateral, porque yo no mando un proyectito así hecho a las apuradas, haciendo “copy paste” de una ley de Córdoba, y lo único que hago es dar una proclama política; o sea, estamos eligiendo el camino de mayor enfrentamiento con la Nación y con otras provincias.

Porque hoy nos podemos juntar con Córdoba; ¿por qué? Porque el cordobés presentó el juicio, sacó su ley, que no tiene efecto todavía, pero tiene ahí la ley; después, la quiere hacer valer con el juicio, como muy bien explicó el diputado Rubín. Está bien, pero a ver si nos ponemos de acuerdo con el cordobés; a ver si se sienta acá y se sienta nuestro gobernador para ponerse de acuerdo sobre, si está bien, el punto de coparticipación que recibe Córdoba y el punto que recibimos nosotros. Seguro que no, señor presidente, porque es un tema delicado.

Efectivamente, el Pacto Fiscal de 1992 implicó ceder más facultades no delegadas en materia impositiva y eso fue una decisión. Yo recuerdo, señor presidente, que nosotros estábamos en la militancia barrial en ese momento y sindical, desde el llano, desde el

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Partido Comunista y no pude encontrar –porque en ese momento no había tantos portales electrónicos- el recorte del diario.

Nosotros estábamos en la oposición del Pacto Fiscal que se firmó. Nosotros decíamos: está bien; vamos a recibir recursos frescos; pero vamos a hipotecar la posibilidad de recaudación propia a futuro. Fíjense todo lo que nos cuesta tantos años después.

Pero, ¿cuál es la diferencia? Que esos fondos que, en su momento, cuando se hizo el Pacto de 1992 y después fue ratificado en el Pacto Fiscal II en 1993, también el 12 de agosto, ya con otro sentido, con otro fundamento. ¿Cuál es la diferencia? Después se privatizó. Porque se ata esto de la privatización de las AFJP a esto y no tiene nada que ver; un año después recién se privatizó.

Efectivamente, como dijo Néstor Kirchner en el párrafo que leyó el diputado López, se utilizó ese 15% de la masa precoparticipable para enriquecer y capitalizar a las empresas prestadoras del sector, las financieras del sector privado que pasaron a explotar los fondos de los trabajadores; explotar en el mercado internacional; explotar como prestamistas, usureros y todo lo que sabemos que hicieron con la plata de los trabajadores.

En ese momento, nadie se quejó, señor presidente. ¿Qué pasó que nadie se quejó, que nadie reclamó ese 15% de masa precoparticipable? No se quejaron. Después, cuando se renacionalizaron, se reestatizaron los fondos jubilatorios, ahí no se dijo nada; ¿por qué se dice ahora, de esta manera? Por eso, sin faltar el respeto a nadie, sin descalificar la iniciativa ni el fundamento técnico de nadie, ¿alguien me puede explicar qué camino institucional va a tener esta norma, va a tener esta ley?

Va a ser una ley programática, como nos suelen decir, los artículos de la Constitución que no son operativos; entonces nos va a servir de panfleto, para poder armar nuestro juicio en la Corte Suprema y vamos a volver a perder, porque no tenemos bien fundamentado el incumplimiento de la ANSES, como para plantear una rescisión tipo contrato común contractual entre civiles. Esto no es un contrato común contractual o contrato entre civiles del Derecho común Civil o Comercial. Éste es un contrato, un convenio interestatal; es otra naturaleza jurídica.

Suponiendo que sea un contrato común, tampoco tenemos probado debidamente el incumplimiento de la ANSES. Es más, sí, debemos reconocer algo, porque yo escuché muchas cosas acá; acá se habló de recuperar un poco el Federalismo; ¿cómo sería recuperar “un poco” el Federalismo? Acá, se dijo no vamos a hablar mucho de recursos;



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

pero si de recursos estamos hablando, señor presidente; veinte años después de firmar el Pacto, estamos hablando de recursos que nos corresponden a nosotros, que creemos que tienen otros y que queremos demandarles a esos otros que tienen los recursos que, supuestamente, son nuestros y no nos dieron nunca; cuando hay mil millones de pesos (\$1.000.000.000) volcados a nuestra población desde la ANSES.

La diferencia de este Pacto Fiscal con el funcionamiento del Pacto Fiscal en los años `90 es que la ANSES no volcaba en los años `90 todo lo que vuelca desde el 2003 a esta parte; mejor dicho, desde el 2008, que es cuando se reestatiza. Ésa es la gran diferencia.

Acá, se pueden tener muchas opiniones, diversas o negativas, incluso, con respecto al Gobierno Nacional; pero nadie puede negar los números, señor presidente. Asignación Universal por Hijo, Pensiones por Discapacidad, que no son como las graciables, que son doscientos o trescientos pesos (\$200 ó \$300); las pensiones por discapacidad tienen obra social, tienen remedios, tienen tratamiento y son mil cuatrocientos pesos (\$1.400), como una jubilación mínima. Jubilaciones hechas por decenas de miles sin la totalidad de los aportes, de gente que no se iba a poder jubilar, porque no tenía los aportes, porque trabajó en negro; correntinos, viejitas, señores, adultos mayores del campo que nunca, siendo peones rurales, le hicieron el descuento jubilatorio, pudieron jubilarse; Programa Siete Hijos, que hace años se viene financiando y que miles de mujeres lo perciben; las netbooks en las escuelas, por decenas de miles, también; sin ningún problema si las autoridades provinciales le quieren poner carteles verdes y entregar; se le entrega a todas las criaturas que están en el sistema educativo; programas de capacitación para trabajadores sin seguros de desempleo, más lo que corresponde, que son las jubilaciones regulares por aporte y las asignaciones familiares. Son miles y miles de millones de ingresos, en años. Eso se está haciendo.

Entonces, decimos: ¿podemos hacer mejor las cosas? ¿Podemos hacer que la Provincia vuelva a recaudar una parte de sus recursos? Yo estoy de acuerdo; voy a acompañar. Reitero lo que siempre dijimos, con seriedad, desde el Frente para la Victoria, estamos a disposición del Gobierno de la Provincia para hacer los reclamos debidos de lo que corresponda; pero lo que no podemos hacer es simplemente sacar una ley programática de panfleto, para poder discutir mejor entre nosotros, en la campaña electoral y tensionar aún más la relación con el Gobierno Nacional; porque cuando se tensiona la

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

relación con el Gobierno Nacional los que sufren son los trabajadores, la gente humilde y la gente que más necesita en la Provincia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

Como miembro informante de la mayoría, el diputado Simón pide una intervención, una segunda oportunidad y con eso cerramos el debate.

Le voy a pedir nomás, diputado Simón, que sea breve, por favor.

**SR. SIMÓN.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para, como hace bastante rato que hablé y después hubo varios colegas preopinantes, con algunas –incluso- caracterizaciones de cierta solidez y como no estoy de acuerdo ni con la solidez de las expresiones y menos con las caracterizaciones, quería esta participación.

Y tomando alguna reflexión de otrora, de un gran técnico argentino que tenía el celular de Dios y que hoy parece que lo perdió, decía: *“Las cosas son simples, el sofá generalmente va en el living, la mesa y la silla en el comedor y el inodoro va en el baño.”*

Entonces, lo que estamos analizando y respondiendo concretamente, es recuperar sí un poco de federalismo, queremos recuperar dinero y decirles a los correntinos lo que tenemos que hacer con ese dinero.

No estamos cuestionando si la ANSES es buena, mala o regular, no estamos cuestionando si es bueno, malo o regular lo que hace respecto de otros planes, si se deriva dinero para jubilados, para pensionados o para pensiones graciables, eso no está en cuestionamiento. Como tampoco figura acá, en la ley, que obligatoriamente tenemos que copiar lo que hacen Córdoba o Santa Fe, de ninguna manera, si lo hicieron y hay alguna similitud está clarito en el proyecto de ley que podría ser o no acompañando este reclamo.

Pero lo que sí, vuelvo a enfatizar concretamente, es que estamos defendiendo a Corrientes, buscando una recuperación y decirles que no se está hablando de Coparticipación; por lo tanto, ninguna provincia va a perder si Corrientes recupera. Porque no estamos hablando de Coparticipación, estamos hablando de recuperar la parte proporcional que le corresponde a Corrientes dentro del 15% de la masa precoparticipable, así que por lo tanto ninguna provincia va a perder nada, por el contrario, va a recuperar Corrientes y van a recuperar los municipios de nuestra Provincia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Simón.

Vamos a votar el proyecto.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

En consideración el despacho de la mayoría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Obtiene 15 votos el despacho de la mayoría.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución, contenido en el Punto 2º del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

2.11.- Expediente 7.924: bloque "Frente para la Victoria" -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo para que a través de su representación en el Banco de Corrientes garantice el funcionamiento pleno de los cajeros automáticos durante la semana de pago del sueldo del mes de marzo por los sucesivos feriados siguientes a la misma.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente, no sólo que van a funcionar los cajeros, sino que el día 25 van a empezar a cobrar todos los empleados y jubilados de la Provincia de Corrientes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados, que fueron reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Señor presidente: es para solicitar que sean tratados y aprobado en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

2.15.-Expediente 7.913: bloque Liberal -diputado Quintana- propicia proyecto de declaración de interés el Libro "Ley Provincial 5907 de Organización y Competencia de la Justicia de Paz – Comentada" 1º Edición Corrientes, Editora Mave 2013.

2.16.-Expediente 7.914: bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la conmemoración del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" el 24 de marzo de cada año. Igual tema expediente 7.922.

2.17.-Expediente 7.918: bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de interés la 17º Edición del Torneo Apertura de Pesca del Dorado, con

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

devolución, que se desarrollará en Paso de la Patria del 28 de marzo al 1º de abril del corriente año.

2.18.-Expediente 7.920: bloque UCR -diputado López- propicia proyecto de declaración de interés las Jornadas sobre “Patrimonio Urbano, la puesta en valor y restauración del patrimonio de la ciudad de Goya”, que se realizarán del 7 al 11 de abril.

2.19.-Expediente 7.921: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Rubín y Locatelli- propician proyecto de declaración de interés y beneplácito por la inauguración del centro de salud en el Hospital Militar de Curuzú Cuatía para Veteranos de Malvinas, destinado a la atención de los veteranos y sus familias como así también al público en general a través del PAMI.

2.20.-Expediente 7.922: bloque “Frente para la Victoria” -diputados Rubín y Locatelli- propician proyecto de declaración de interés y adhesión a las actividades a realizarse el día 24 de marzo de 2013 en la Provincia de Corrientes con motivo del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Igual tema expediente 7.914

2.21.-Expediente 7.928: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés la inauguración del espacio para la memoria en la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Paso de los Libres.

2.22.-Expediente 7.929: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de interés la Jornada Contracultural a realizarse el viernes 22 de marzo en la Plaza Italia en memoria de los 37 años del golpe militar.

2.23.-Expediente 7.930: bloque “Frente para la Victoria” -diputada López, Sonia- propicia proyecto de declaración de memoria y hondo pesar por el aniversario de la muerte de ocho obreros de la construcción ocurrida el 22 de marzo de 2012.

Expediente 7.932: bloque UCR -diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de beneplácito por la construcción de un Centro Especial de Pagos del Banco de Corrientes.

Expediente 7.937: bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de beneplácito a la Unidad Regional III de la Policía de la provincia de Corrientes, con asiento en Curuzú Cuatía, por el proyecto de creación y puesta en funcionamiento de una sección de investigación criminal en la localidad de Monte Caseros.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.



Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

**SRA. PACAYUT.**- Señor presidente: falta un proyecto de resolución, el expediente 7.936, que quedó reservado en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Disculpe diputada Pacayut, tiene razón, fue un acto involuntario, por ser larga la sesión.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

**SRA. PACAYUT.**- Simplemente para expresar que el objetivo del proyecto, en realidad es la reivindicación a un compañero. La discriminación de la que fue objeto, tratándose de una persona discapacitada que el Partido Justicialista lo presentó como precandidato en su lista de concejales por la Ciudad de Corrientes.

Creo que el compañero no se merece esta situación, entiendo que somos actores todos políticos y que sabemos atenernos a las circunstancias que nos tocan sufrir, soportar o ignorar. Pero en este caso no quiero dejar pasar el hecho de que una persona idónea, abogada, militante de toda su vida, militante desde la escuela secundaria, después continuó militando en el Centro de Estudiantes universitario, militante de la Democracia Cristiana y por último afiliado hace varios años al Partido Justicialista y amigo personal mío.

Pienso que se merece una reivindicación, porque si está en ese lugar es meramente por su capacidad y por nuestro deseo de festejar su recuperación, que le ha llevado un largo año y medio, porque desgraciadamente está en esta situación en silla de ruedas por un accidente vial.

Entonces, simplemente ése era el objeto del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pacayut.

Expediente 7.936: bloque "Frente para la Victoria" -diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución que repudia la conducta discriminatoria que el titular del portal Radio del Plata.com, Silvio Valenzuela, tiene respecto del Dr. José Ángel Salinas, precandidato a concejal en la interna del Partido Justicialista.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



20 marzo de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas para tratar, invito al diputado Fernández Rufino a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Fernández Affur a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, procede a arriar el Pabellón Provincial el diputado Fernández Affur. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Fernández, Rufino.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 23 y 54.